

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

Tesis

**Percepciones de proveedores sobre fiscalización y
contrataciones públicas en la Municipalidad
Provincial de Calca, Cusco, 2022**

Noe Ruiz Casafranca Ccahuaya

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Gerencia Pública

Huancayo, 2022

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Mg. JAIME SOBRADOS TAPIA
Director Académico de la Escuela de Posgrado
DE : Mg. ARMANDO BLAS ZELADA
Asesor del Trabajo de Investigación
ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de Trabajo de Investigación
FECHA : Julio 2023

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado Asesor del Trabajo de Investigación titulado "**PERCEPCIONES DE PROVEEDORES SOBRE FISCALIZACIÓN Y CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA, CUSCO, 2022**", perteneciente a **Bach. CASAFRANCA CCAHUAYA NOE RUIZ**, de la **MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA**; se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado **19 %** de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores (Nº de palabras excluidas: **XX**) SI NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI NO

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. ARMANDO ALFREDO BLAS ZELADA
DNI. N°40090413

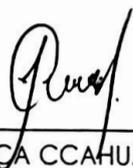
DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, CASAFRANCA CCAHUAYA NOE RUIZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 41139037, de la MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La Tesis titulada "PERCEPCIONES DE PROVEEDORES SOBRE FISCALIZACIÓN Y CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA, CUSCO, 2022", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Grado Académico de MAESTRO EN GERENCIA PÚBLICA .
2. La Tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La Tesis es original e inédita, y no ha sido realizada, desarrollada o publicada, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicada ni presentada de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 17 de Octubre de 2022.



CASAFRANCA CCAHUAYA NOE RUIZ
DNI. N° 41139037



Huella

Arequipa

Av. Los Incas S/N,
José Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo

Av. San Carlos 1980
(064) 481 430

Cusco

Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Collasuyo
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,
carretera San Jerónimo - Saylla
(084) 480 070

Lima

Av. Alfredo Mendiola 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760

Turnitin Noe

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.uaustral.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	www.sindiclm.es Fuente de Internet	1%
5	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
6	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	www.issai.org Fuente de Internet	1%
8	camaradecomptos.navarra.es Fuente de Internet	<1%
9	doku.pub Fuente de Internet	<1%

10	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	construfacil.com Fuente de Internet	<1 %
12	www.tcu.es Fuente de Internet	<1 %
13	www.osce.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
14	revistas.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
17	www.haciendachiapas.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.utp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	www.el-terno.com Fuente de Internet	<1 %
20	periodico.morelos.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
21	www.sost.es Fuente de Internet	<1 %

22	documentop.com Fuente de Internet	<1 %
23	lareferencia.info Fuente de Internet	<1 %
24	www.slideserve.com Fuente de Internet	<1 %
25	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
26	moam.info Fuente de Internet	<1 %
27	repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
28	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
29	repositorio.upp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
30	suprema-corte.vlex.com.mx Fuente de Internet	<1 %
31	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
32	up-rid.up.ac.pa Fuente de Internet	<1 %
33	documents.mx Fuente de Internet	<1 %

34	gucaro3.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
35	www.asesorempresarial.com Fuente de Internet	<1 %
36	www.repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
37	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
38	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
39	www.sepecam.jccm.es Fuente de Internet	<1 %
40	doaj.org Fuente de Internet	<1 %
41	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
42	tesis-ciencia.com Fuente de Internet	<1 %
43	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1 %
44	1library.co Fuente de Internet	<1 %
45	cincodias.juantomas.com Fuente de Internet	<1 %

46	cms.ual.es Fuente de Internet	<1 %
47	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
48	www.editorialmedica.com Fuente de Internet	<1 %
49	www.edomorelos.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
50	alternativasalextractivismo.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
51	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
52	doczz.es Fuente de Internet	<1 %
53	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
54	redi.unjbg.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
55	repositorio.escuelamilitar.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
56	www.consucode.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
57	www.scielo.org.co Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 3 words

Excluir bibliografía

Apagado

Asesor

Mg. Armando Blas Zelada

Agradecimiento

Este trabajo de tesis es un esfuerzo que involucra a diferentes personas directa o indirectamente; opinando, corrigiendo, siendo paciente conmigo, dándome ánimos, acompañándome en los momentos de crisis y en los momentos de felicidad. Este trabajo me ha permitido beneficiarme de los conocimientos y la experiencia de muchas personas, a quienes me gustaría agradecer en este momento.

En primer lugar, Dios por guiar mi camino en todo momento y permitirme llegar a este momento.

Al Mg. Armando Blas Zelaya por su asesoría en la presente tesis.

A la escuela de Posgrado de la Maestría de Gerencia Pública por darme la oportunidad de obtener este título.

A los profesores de mi maestría, porque cada uno de ellos contribuyó a mi formación académica.

Dedicatoria

Dedico mi tesis a mis padres, Gracián y Gavina, porque me dejaron el mejor legado, mi educación, y gracias a ellos por hacerme quien soy.

A mi esposa Plinia, ya que ella siempre me ha inspirado a continuar dando el siguiente paso para obtener este título.

A mis hijos Diego, Dylan y Liam porque mis logros son sus logros y su apoyo en el tiempo que he dedicado a esta meta.

A todos los que participaron en la realización de esta tesis en algún momento de su desarrollo.

Índice

Asesor	ii
Agradecimiento	iii
Dedicatoria	iv
Índice de Tablas	viii
Índice de Figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
Introducción	xiii
Capítulo I Planteamiento del Estudio	15
1.1. Planteamiento y formulación del problema.....	15
1.1.1 Planteamiento del problema	15
1.1.2 Formulación del problema	17
A. Problema General	17
B. Problemas Específicos	18
1.2. Determinación de objetivos	18
1.2.1. Objetivo general.....	18
1.2.2. Objetivos específicos	18
1.3. Justificación e importancia del estudio	19
1.4. Limitaciones de la presente investigación	20
Capítulo II Marco Teórico	21
2.1. Antecedentes del Problema	21
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	21
2.1.2. Antecedentes Nacionales	23
2.2. Bases Teóricas.....	25
2.2.1. Fiscalización	25
A. Ampliación del ámbito de las actuaciones a fiscalizar	26
B. Mayor énfasis en los resultados de la gestión pública ...	26
C. Análisis más profundo de los sistemas organizativos de las entidades	27
D. Mayor prioridad por la vigilancia e investigación de situaciones de fraude y corrupción.....	28

E.	Claridad, concisión, oportunidad y difusión de los informes	28
2.2.2.	Contrataciones públicas.....	32
A.	Sector público.....	36
B.	Actores privados.....	36
C.	Instancias del Estado responsables de los procedimientos	37
D.	Interés de la sociedad	37
E.	Interés de la comunidad internacional.....	37
F.	Noción de contrato en la gerencia pública.....	37
G.	La Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento ..	38
2.3.	Definición de términos básicos	40
Capítulo III	Hipótesis y variables	43
3.1.	Hipótesis.....	43
3.1.1.	Hipótesis general	43
3.1.2.	Hipótesis específicas	43
3.2.	Operacionalización de Variables	43
3.2.1.	Variable Independiente	43
3.2.2.	Variable Dependiente	44
Capítulo IV	Metodología del Estudio	47
4.1.	Método y tipo de investigación	47
4.1.1.	Método.....	47
4.1.2.	Tipo o alcance	47
4.2.	Diseño de la investigación	48
4.3.	Población y muestra	48
4.3.1.	Población.....	48
4.3.2.	Muestra.....	48
4.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	48
4.5.	Técnicas de análisis de datos	49
Capítulo V	Resultados y Discusión	50
5.1.	Resultados y análisis.....	50
5.1.1.	Análisis descriptivo variable Fiscalización	50
5.1.2.	Análisis descriptivo variable Contrataciones Públicas	54

5.1.3. Prueba de normalidad.....	59
5.1.4. Análisis Inferencial.....	60
A. Prueba de Hipótesis General	60
B. Prueba de Hipótesis Específicas.....	61
5.2. Discusión.....	66
Conclusiones.....	71
Recomendaciones.....	72
Referencias Bibliográficas.....	73
Anexos	65
Anexo A: Matriz de consistencia.....	65
Anexo B: Cuestionario 1. Cuestionario de fiscalización	67
Anexo C: Cuestionario 2. Cuestionario de contrataciones públicas.....	68

Índice de Tablas

Tabla 1	<i>Matriz de Operacionalización de variables</i>	45
Tabla 2	<i>Distribución de frecuencias del Nivel de Control de las actividades administrativas</i>	50
Tabla 3	<i>Distribución de frecuencias del Nivel de Control de los recursos humanos y financieros</i>	51
Tabla 4	<i>Distribución de frecuencias del Nivel de Control de las metas y los resultados</i>	52
Tabla 5	<i>Distribución de frecuencias del Nivel de Fiscalización</i>	53
Tabla 6	<i>Distribución de frecuencias del Nivel de Cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas</i>	54
Tabla 7	<i>Distribución de frecuencias del Nivel de Planificación y preparación de los contratos</i>	54
Tabla 8	<i>Distribución de frecuencias del Nivel de Diseño de los pliegos de condiciones de los contratos</i>	55
Tabla 9	<i>Distribución de frecuencias del Nivel de Igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública</i>	56
Tabla 10	<i>Distribución de frecuencias del Nivel de Modificaciones sobrevenidas en los contratos</i>	57
Tabla 11	<i>Distribución de frecuencias del Nivel de Contratación públicas</i>	58
Tabla 12	<i>Prueba de normalidad</i>	60
Tabla 13	<i>Grado de relación según coeficiente de correlación</i>	60
Tabla 14	<i>Correlaciones de Rho de Spearman entre la fiscalización y las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022</i>	61
Tabla 15	<i>Correlaciones de Rho de Spearman entre la fiscalización y el cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022</i>	62
Tabla 16	<i>Correlaciones de Rho de Spearman entre la fiscalización y la planificación y preparación de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022</i>	63

Tabla 17 <i>Correlaciones de Rho de Spearman entre la fiscalización y el diseño de los pliegos de condiciones de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022</i>	64
Tabla 18 <i>Correlaciones de Rho de Spearman entre la fiscalización y la igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022</i>	64
Tabla 19 <i>Correlaciones de Rho de Spearman entre la fiscalización y las modificaciones sobrevenidas en los contratos de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022</i>	65

Índice de Figuras

Figura 1. Distribución de frecuencias del Nivel de Control de las actividades administrativas.....	51
Figura 2. Distribución de frecuencias del Nivel de Control de los recursos humanos y financieros.....	51
Figura 3. Distribución de frecuencias del Nivel de Control de las metas y los resultados.....	52
Figura 4. Distribución de frecuencias del Nivel de Fiscalización.....	53
Figura 5. Distribución de frecuencias del Nivel de Cumplimiento de los establecido en la normativa para las contrataciones públicas.....	54
Figura 6. Distribución de frecuencias del Nivel de Planificación y preparación de los contratos.....	55
Figura 7. Distribución de frecuencias del Nivel de Diseño de los pliegos de condiciones de los contratos.....	56
Figura 8. Distribución de frecuencias del Nivel de Igualdad en el desarrollo del procedimiento de la licitación pública.....	57
Figura 9. Distribución de frecuencias del Nivel de Modificaciones sobrevenidas en los contratos.....	58
Figura 10. Distribución de frecuencias del Nivel de Contratación pública.....	59

Resumen

El presente trabajo de investigación se planteó como objetivo relacionar la percepción de los proveedores sobre la fiscalización y las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022. Este estudio se basó en el método cuantitativo y fue de tipo básico y nivel correlacional, con un diseño no experimental y de corte transversal, cuya recolección de información se fundamentó en la técnica de la encuesta. Como instrumento se utilizó un cuestionario. La población estuvo conformada por 150 proveedores que tienen contratos con la Municipalidad Provincial de Calca, mientras que el tamaño muestral quedó determinado por 34 proveedores. Los resultados de los ítems de los cuestionarios demostraron que existen evidencias significativas como para concluir que existe una relación positiva media entre la fiscalización y las contrataciones públicas en la entidad en estudio, con un coeficiente de correlación entre ambas variables de 0,383. Asimismo, la correlación es positiva media entre la fiscalización y el cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas, pues el coeficiente Rho de Spearman fue igual a 0,485. Se encontró que existe una relación significativa entre la fiscalización y la planificación y preparación de los contratos en la municipalidad, ya que el p-valor fue $(0,035) < 0,05$. Asimismo, dado un p-valor $(0,021 < 0,05)$, existe una relación significativa entre la fiscalización y el diseño de los pliegos de condiciones de los contratos. Además, dado un p-valor $(0,016)$ menor al nivel de significancia $(0,05)$, existe relación significativa entre la fiscalización y la igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública, mientras que existe relación significativa entre la fiscalización y las modificaciones sobrevenidas en los contratos, ya que el p-valor fue menor a $0,05$.

Palabras clave: fiscalización, contrataciones públicas, municipalidad.

Abstract

The objective of this research study was to relate the perception of suppliers about auditing and public procurement in the Provincial Municipality of Calca, Cusco, 2022. This study was based on the quantitative method and was of a basic type and correlational level, with a non-experimental and cross-sectional design, whose information gathering was based on the survey technique. A questionnaire was used as an instrument. The population consisted of 150 suppliers who have contracts with the Provincial Municipality of Calca, while the sample size was determined by 34 suppliers. The results of the questionnaire items showed that there are significant evidences to conclude that there is a medium positive relationship between auditing and public procurement in the entity under study, with a correlation coefficient between both variables of 0.383. Likewise, the correlation is medium positive between auditing and compliance with what is established in the regulations for public procurement, since the Spearman's Rho coefficient was equal to 0.485. It was found that there is a significant relationship between auditing and the planning and preparation of contracts in the municipality, since the p-value was $(0.035) < 0.05$. Likewise, given a p-value $(0.021 < 0.05)$, there is a significant relationship between auditing and the design of the contract specifications. In addition, given a p-value (0.016) lower than the significance level (0.05) , there is a significant relationship between auditing and equality in the development of the public tender procedure, while there is a significant relationship between auditing and the modifications made to the contracts, since the p-value was less than 0.05.

Keywords: auditing, public procurement, municipality.

Introducción

Actualmente en Perú, el proceso de contrataciones públicas se encuentra regulado por la Ley No 30225, denominada Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo No 350-2015-EF. Esta normativa es de puesta en práctica para las organizaciones de carácter público que ejecuten contrataciones de bienes, productos u obras, que son ofrecidas por terceros y que la contraprestación es costeadada con fondos públicos, por lo que el proceso de contratación es un mecanismo que, llevándolo acompañado de mecanismos de fiscalización, busca lograr sus metas y propósitos planificados, así como ofrecer los servicios a la ciudadanía en general, en correspondencia con las capacidades dentro del Estado.

En este sentido, esta investigación busca relacionar la percepción de los proveedores sobre la fiscalización y las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022. La investigación está desarrollada en cinco capítulos, en correspondencia con la siguiente estructura:

El primer capítulo aborda el planteamiento del problema de la investigación, la formulación del problema general y los específicos, los objetivos, tanto el general como los específicos, la justificación del estudio y las limitaciones encontradas.

El segundo capítulo desarrolla el marco teórico, los antecedentes e investigaciones previas a este estudio y las bases teóricas relacionadas a las variables fiscalización y contrataciones públicas. De igual modo, se definieron los términos básicos.

El tercer capítulo define las hipótesis de la investigación, que se dividen en general y específicas, además se exponen las variables de estudio, la definición conceptual y operacional de cada una de ellas y la matriz de operacionalización de variables.

El cuarto capítulo presenta el marco metodológico, el tipo y nivel, diseño, las técnicas e instrumentos de recopilación de datos y los métodos de análisis. y En

el quinto capítulo se exponen los resultados y la discusión. Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Planteamiento y formulación del problema

1.1.1 Planteamiento del problema

El proceso de contratación estatal constituye una pieza fundamental en la esfera de la gestión en el sector público. De esta manera, en cualquier punto geográfico, dentro del sistema de abastecimiento corresponde al mecanismo de acceso formal que tienen las entidades locales y estatales a los bienes y servicios, sin dejar de lado la necesidad de cumplir de manera transparente con elementos correspondientes a la eficiencia en la ejecución del presupuesto en las entidades públicas.

En otra perspectiva, el suministro adecuado de bienes y servicios demandados por entidades públicas supone un requerimiento para alcanzar el logro metas y logro de los objetivos orden institucional, lo que también va a estar determinado por las capacidades de gestión de los colaboradores del sector público a cargo de las entidades estatales, a través del cumplimiento de sus funciones con el propósito de generar bienestar colectivo en el horizonte del tiempo.

La contratación pública demanda una serie de requerimientos preparatorios, de desarrollo del contrato y de culminación. En cuanto a los pasos previos, constituyen las bases o condiciones para la contratación. Dado este paso inicial, la entidad pública demandante del servicio, da inicio a la etapa de selección cuyo propósito es seleccionar la oferta de mejores características. De esta manera, la contratación pública cumple con las siguientes etapas: convocatoria, reconocimiento de participantes, formulación y gracia de consultas e indagaciones a las bases, integración de bases, presentación de

propuestas, evaluación y otorgamiento del contrato (Domínguez y Durand, 2015).

En el contexto público latinoamericano, haciendo referencia a procesos de contrataciones públicas, se han producido recesiones financieras, fracaso y desaparición de entidades asociadas a estos y sistemas administrativos públicos precarios en los cuales los componentes de control y fiscalización son deficientes. Asimismo, hay falencias en el control interno y de las intervenciones, los métodos en el área financiera y en general en la gestión para un sistema de control acorde y fiscalización en materia de recursos para el sector empresarial privado y el de los ciudadanos, esto en el ámbito de instituciones de carácter público (Prudencio, 2011).

En la actualidad, el gobierno de Perú cuenta con un instrumento jurídico que regula el sistema de gestión para el área de contrataciones públicas, compuesto por la Ley N° 30225. Esta ley, la ley de “Contrataciones del Estado”, y todas sus concordantes, correlativas y modificatorias, vigentes desde el año 2016, constituyen el cuerpo legal donde se instituyen las maneras de ejecución de contrataciones en sus correspondientes fases. El Decreto 1444, vigente desde 2019, prevé la actualización de la normativa en esta materia.

En aras de mejorar e incrementar la transparencia en el marco de las contrataciones de carácter público en el Perú, en 2021 se divulgó el Marco Normativo General de las Contrataciones Públicas a través del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y los obstáculos para contratar directamente con el Estado, así como la data que contiene el Buscador de Proveedores del Estado a través de la Ficha Única del Proveedor. Al mismo tiempo, se conoció el marco normativo sobre la contratación en el Estado y los datos que ofrecen los portales digitales del Módulo de Ejecución

Contractual y del Cuaderno de Obra Digital (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2021).

Al mismo tiempo, el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) es un software de gestión con el que cuenta el Estado Peruano para responder lo relacionado a la transparencia en el área de contrataciones de tipo pública. Entre sus funciones se encuentran la publicidad de las licitaciones y contrataciones, además de la fiscalización de las contrataciones estatales.

Actualmente, en el contexto de la pandemia por COVID-19 y las contrataciones públicas, no se ha podido fiscalizar las licitaciones y compras que realizan las entidades públicas en la lucha contra esa enfermedad. Los especialistas atribuyen eso a la falta de diligencia y responsabilidad en el proceso, en especial en los requisitos de calificación y función, los cuales sirven para verificar si los postores cumplen con las cualidades necesarias.

En el entorno institucional, la Municipalidad Provincial de Calca, ubicada en Cusco, es una entidad que registra incumplimientos de la gestión de las operaciones de control en el área interna, en las operaciones de selección y en la realización contractual. Esto ha repercutido en el logro de objetivos y las metas en este sector municipal planeadas anualmente, principalmente en relación a las contrataciones de tipo públicas.

1.1.2 Formulación del problema

A. Problema General

¿Existe relación entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022?

B. Problemas Específicos

- ¿Existe relación entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y el cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022?
- ¿Existe relación entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y la planificación y preparación de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022?
- ¿Existe relación entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y el diseño de los pliegos de condiciones de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022?
- ¿Existe relación entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y la igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022?
- ¿Existe relación entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y las modificaciones sobrevenidas en los contratos de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022?

1.2. Determinación de objetivos

1.2.1. Objetivo general

- Relacionar la percepción de los proveedores sobre la fiscalización y las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

1.2.2. Objetivos específicos

- Relacionar la percepción de los proveedores entre la fiscalización y el cumplimiento de lo establecido en la

normativa para las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

- Relacionar la percepción de los proveedores entre la fiscalización y la planificación y preparación de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.
- Relacionar la percepción de los proveedores entre la fiscalización y el diseño de los pliegos de condiciones de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.
- Relacionar la percepción de los proveedores entre la fiscalización y la igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.
- Relacionar la percepción de los proveedores entre la fiscalización y las modificaciones sobrevenidas en los contratos de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

1.3. Justificación e importancia del estudio

Este estudio tuvo como objetivo aportar teóricamente a la gestión pública, por medio de la profundización de fuentes teóricas que involucraron a las variables investigadas. En esta perspectiva, la fiscalización y contratación pública corresponden a un área que ha sido ampliamente estudiada en el contexto nacional e internacional. Sin embargo, son insuficientes las referencias acerca de estas en el ámbito administrativo y gerencial, siendo escasas las fuentes acerca de la apreciación de los trabajadores acerca del sector público sobre las estrategias de fiscalización que implementa el Estado peruano. Esta investigación ha sido de real importancia debido a que ofrece información relevante permitiendo incrementar las plataformas teóricas en relación con las variables en estudio, además de fuente bibliográfica para futuras investigaciones en el sector administrativo.

En otra perspectiva, el estudio presentó relevancia práctica dado que las evidencias de los resultados sobre la fiscalización y contratación pública permitirán a las autoridades tomar decisiones idóneas y alternativas para

mejorar la fiscalización, con el fin de asegurar un adecuado desempeño y transparencia en la contratación, fortalecer competencias y cumplir con las metas anuales a nivel regional y nacional.

Al mismo tiempo, este estudio aportó desde la dimensión metodológica a los mecanismos de fiscalización debido a que es un sumario que requiere de la aplicación de prácticas necesarias para dirigir los aspectos de los cargos gerenciales relacionados con las personas o recursos, además de que se hace necesario realizar el seguimiento adecuado para el desempeño y eficiencia en la contratación pública.

1.4. Limitaciones de la presente investigación

Como limitaciones se presentó el sesgo representado por la información disponible acerca de las estadísticas de fiscalización y la información anunciada en gran parte de boletines del sector oficial. Esto ha estado relacionado, al mismo tiempo, con trabajos que no lograron comprobar sus hipótesis y mucho menos fueron publicados, lo que condiciona el tipo de datos disponibles que se pudieron hallar.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes del Problema

2.1.1. Antecedentes Internacionales

En el ámbito internacional, Hoekman y Taş (2022) desarrollaron un estudio para analizar la relación entre las políticas de regulación de la contratación pública y la participación de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en Europa. Para ello, los autores dispusieron de una extensa serie de información acerca de la contratación en el sector pública generada en la Unión Europea.

Así, encontraron que una regulación de la contratación pública de una calidad aceptable está vinculada a una mayor participación de las pymes europeas y a una mayor probabilidad de que obtengan contratos. Además, sugirieron que los gobiernos que pretenden incrementar la colaboración de las pymes en la contratación del sector público deben desarrollar mejoras en la calidad general de los procesos de contratación.

Por su parte, Beuve y Saussier (2021) examinaron el impacto de las renegociaciones en la renovación de contratos. Emplearon un conjunto de datos originales de contratos públicos en el rubro de estacionamientos en Francia y encontraron que existe un nivel favorable de renegociación que incrementa las posibilidades de obtener una renovación del contrato con el mismo socio.

No obstante, enfatizaron que ese resultado se mantiene solo cuando las autoridades públicas tienen poder facultativo durante el procedimiento de adjudicación. Los autores concluyeron que lo que suele interpretarse como una manifestación de debilidad, es decir, las renegociaciones frecuentes, podría ser una buena noticia que

evidencia que las partes contratantes pueden hacer que los contratos sean adaptables en el tiempo.

A su turno, Manu et al. (2021) se plantearon como objetivo determinar qué aspectos de la capacidad de las organizaciones de contratación pública contribuyen en mayor medida al logro de las metas de contratación de infraestructuras. Metodológicamente, aplicaron un cuestionario a 590 profesionales de Ghana y Nigeria involucrados en la adquisición de infraestructura en las instituciones públicas. Obtuvieron como resultados que son tres los componentes de la capacidad organizativa de contratación pública: la gestión del proceso de contratación, los recursos humanos y físicos, y los recursos financieros y de gestión.

Además, los autores señalaron que la contratación pública eficaz está vinculada al logro de la Agenda para el desarrollo propuesta por Naciones Unidas. Si bien se considera que la capacidad de las organizaciones está relacionada con el rendimiento organizativo, argumentaron que son necesarios los datos empíricos sobre la capacidad de contratación de las organizaciones públicas.

Brychta (2021) elaboró un estudio exploratorio con el objetivo de realizar una clasificación de los contratos públicos suscritos en el sector construcción de República Checa. Para ello, realizó un análisis de conglomerados para identificar la dependencia entre el conjunto de variables. Obtuvo como resultado que las modalidades predominantes en la contratación pública son el procedimiento negociado sin publicaciones previas, el procedimiento abierto y el procedimiento simplificado.

Respecto al análisis de conglomerados realizado para los tipos de contratación pública, el autor concluyó que existe una relación entre la cantidad de contratos públicos suscritos y el alcance de los tipos. En contraste, no se evidenciaron pruebas concluyentes sobre la

relación entre los tipos de los contratos públicos y los tipos de estructuras de explotación.

En el contexto latinoamericano, López y Chávez (2020) abordaron la incidencia de las compras públicas en el desarrollo social de una localidad. Su objetivo fue constatar el rol de progreso de tipo económico y social en el sector de compras en el ámbito público por parte de BanEcuador. Respecto a la metodología, efectuaron como técnicas la observación y las entrevistas estructuradas a los colaboradores de BanEcuador encargados de las compras públicas. Encontraron que las personas naturales son con quienes más se contrata, pero los contribuyentes son personas jurídicas que registran los mayores montos en contratos.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

En el contexto nacional, Merino (2021) formuló como objetivo establecer la relación de la fiscalización tributaria del impuesto predial en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima durante el período 2019. Para ello, manejó un diseño de carácter no experimental, de nivel descriptivo-correlacional, además el enfoque paradigmático cuantitativo. Aplicó un cuestionario en la escala de Likert y empleó el coeficiente Spearman para comprobar la relación de estas variables. Concluyó con evidencias la relación entre las variables estudiadas. Por último, exhortó que la Municipalidad de Lima debe efectuar maniobras que compongan mayor cantidad de recursos en beneficio distrital.

Caballero (2021) estableció como objetivo determinar si los controles estatales son adecuados y eficientes para identificar actos de corrupción administrativa. Su unidad de análisis fueron los tipos de control en el ámbito gubernamental empleados por los Órganos de Control Institucional para la fiscalización de los contratos públicos realizados por medio de la plataforma de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco de Perú Compras.

La autora empleó una metodología basada en el enfoque cualitativo, manejando la triangulación de resultados de las entrevistas a expertos, análisis de tipo documental, y estudios anteriores enlazados con el tema. Encontró que presentemente se emplean inspecciones que lograrían adaptarse a la naturaleza del método especial de contratación, sin embargo, no serían acertados porque solo admitirían la inspección de operaciones en marcha y se pondrían en práctica exclusivamente cuando el Órgano de Control Institucional lo determine, puesto que no tienen establecido ni materia a examinar ni tiempo de ejecución.

Por su parte, Arenas (2021) se planteó como objetivo conocer la ejecución de la fiscalización en la evasión tributaria en el Municipio de San Martín de Porres durante el período 2020. En cuanto a la metodología, la investigación fue de tipo básica, bajo el enfoque cualitativo, diseño no experimental y nivel descriptivo. Aplicó el cuestionario a operadores administrativos y de fiscalización, y obtuvo como resultado que los registros de catastro y el software empleado por el municipio señalado no están actualizados apropiadamente, ocasionando faltas en la inspección. La autora recomendó que en la entidad es propicio realizar la actualización de sistemas informáticos y que se promueva el uso de la información interna, puesto que constituye un elemento clave para ejecutar las estrategias de fiscalización.

A su turno, Arredondo (2020) tuvo como objetivo precisar las causas de la fiscalización realizada por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) durante el período 2019. Su estudio fue realizado con un nivel de profundidad de tipo explicativo-descriptivo, un enfoque cualitativo y un diseño de carácter no experimental. La autora obtuvo la muestra del portal del OSCE, como técnicas se utilizaron la entrevista y la encuesta y como instrumentos la guía de entrevista y el cuestionario. Concluyó que

aún no se ha llegado a una moral sólida al interior del proceso de contrataciones, dado que tanto funcionarios como proveedores buscan beneficios directos o indirectos. Para ello, realizan malas prácticas aun cuando existe una ley que las restringe, perjudicando al ciudadano que es quien debe beneficiarse de los bienes y servicios del Estado.

Por último, Terry (2018) formuló como objetivo comprender el problema de la fiscalización en las adquisiciones y compras del Estado. Empleó un diseño no experimental basado en la fenomenología, un enfoque cualitativo, un nivel descriptivo y un tipo básico de investigación. La muestra estuvo compuesta por cuatro informantes claves: un abogado, una administradora, una politóloga y una estudiante de Derecho, a quienes aplicó una guía de entrevista. El autor concluyó que las compras ilícitas y insuficiencias en adquisición de bienes y la obtención de servicios del Estado constituyen un vacío normativo, ya que se ampara en un concepto concluyente que precise la inspección del período productivo en el artículo 10 de la Ley 30225, en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Fiscalización

Las nuevas relaciones entre la ciudadanía y el Estado requieren herramientas de diálogo y control para garantizar un beneficio entre estas partes. En ese sentido, las entidades gubernamentales han implementado estrategias de monitoreo, control y fiscalización, sobre todo para sus prácticas contractuales, a fin de que el tesoro público no se vea afectado con todos los servicios que proporcionan las entidades oficiales y proveedores. La fiscalización, que se presenta ante la ciudadanía como un proceso rígido de un Estado protector de sus intereses, es un fenómeno de múltiples aristas que en ese subcapítulo se abordará.

Ante las relaciones contractuales más recurrentes entre el Estado y las personas jurídicas, ha surgido la novedosa definición de la gestión en el sector público, halla su basamento en los siguientes cimientos: transparencia, eficiencia en la generación de servicios, equilibrio financiero estable y calidad. En este contexto, el papel de la fiscalización incide principalmente en la comprobación de la responsabilidad en las tareas de los gestores y es una herramienta para que toda institución exponga los resultados de la gestión producida a través de rendición de cuentas (Montesinos, 2000).

De acuerdo con la tendencia y evolución de la realidad socioeconómica, la fiscalización por parte de los entes públicos ha tenido ciertas modificaciones. En términos de Montesinos (2000), se describen las siguientes:

A. Ampliación del ámbito de las actuaciones a fiscalizar

Como efecto del requerimiento de mayores iniciativas de transparencia informativa, procede una adaptación de los mecanismos de control. Por otra parte, la falta de información importante a veces sirve como excusa para no desarrollar nuevos caminos a la fiscalización de la gestión pública y esto se sostiene en el argumento de que no existen indicadores o es difícil obtener la información.

Respecto a la rendición de cuentas, un mecanismo efectivo para favorecer las labores de fiscalización se tiene que uno de sus efectos es que las cuentas de las entidades públicas se mejoren, agregando una información más próxima a la representación actual. Sin embargo, los órganos de control optan por no efectuar auditorías de gestión, ni mencionar su existencia.

B. Mayor énfasis en los resultados de la gestión pública

El foco en los resultados de la gestión y su influencia en los usuarios es un criterio de referencia para evaluar el accionar de un ente público por medio de una auditoría de gestión. A fin de

cumplir este objetivo, es importante identificar cuáles son las metas y quiénes son los usuarios a los que la entidad debe orientar sus servicios. “El ciudadano es el destinatario último de los servicios públicos y, por tanto, el cliente por excelencia” (Montesinos, 2000, p. 64).

Los servicios públicos deberán realizarse buscando la calidad total, entendiendo este concepto como un préstamo del sector empresarial. Su introducción al sector público es relativamente reciente, vigente desde los años ochenta y con un mayor desarrollo en los noventa. De hecho, una manifestación de ello son las normas internacionales de calidad, como las ISO 9000, aplicadas en las instituciones públicas con la finalidad de constatar el cumplimiento básico de ciertas condiciones de calidad de los sistemas, sus procesos internos, documentación y control.

C. Análisis más profundo de los sistemas organizativos de las entidades

Como producto del cambio en los últimos años de las técnicas de gestión empresarial, ciertas herramientas de este sector se están implementando en la gestión pública, como la atención al análisis estratégico como instrumento de mejora de la gestión, la búsqueda de la calidad total y la actuación “justo a tiempo”, el énfasis en las actividades y el análisis de los procesos.

Adicionalmente, los aspectos más importantes de la fiscalización son la evaluación de las políticas desarrolladas por las entidades públicas, su coherencia con los objetivos determinados y su conformidad con las pautas de gestión previstas. Si las entidades apuntan a que la fiscalización sea un instrumento para una eficiente asignación de recursos, se deben cumplir esos componentes.

D. Mayor prioridad por la vigilancia e investigación de situaciones de fraude y corrupción

Uno de los cambios en los últimos tiempos es el giro del objetivo principal de la fiscalización. Antes se pensaba que no estaba orientada al descubrimiento de fraudes, sino que los ponía en evidencia en la medida que se detectaban durante el desarrollo propio de la labor fiscalizadora. Sin embargo, esta perspectiva está siendo cada vez más discutida, sobre todo por las apariciones de casos de fraude y corrupción de gran magnitud en el sector público.

De esa manera, el énfasis en la fiscalización debe enfocarse en la evaluación de los sistemas y procesos de las instituciones públicas, específicamente en el funcionamiento de sus sistemas de control. Cabe resaltar que existen áreas con mayores riesgos que presentan unas características distintas que demandan la aplicación de herramientas específicas. Por ejemplo, los fraudes informáticos serán evidenciados en la medida que la entidad cuente con recursos tecnológicos pertinentes para trabajar sobre el mismo software.

E. Claridad, concisión, oportunidad y difusión de los informes

Después de las acciones de fiscalización, los informes de auditoría de las entidades públicas muchas veces se caracterizan por su falta de eficacia y utilidad no porque hayan adoptado alcances o técnicas ambiciosas, sino porque carecen de la claridad, concisión, oportunidad y difusión necesarias. En ese orden de ideas, no resultan productivos como herramientas eficaces para lograr la transparencia informativa.

Los cambios tecnológicos han impulsado la reducción de los retrasos en los envíos de los informes de fiscalización de las entidades públicas. La fiscalización en el sector público no puede distanciarse de los dispositivos de reforma de la

administración en el sector público sin dejar de lado que el destinatario final de sus informes es el ciudadano.

Desde otra perspectiva, Genaro (2016) señala que la función fiscalizadora está sometida a nuevos retos como resultado de los requerimientos de la sociedad en general a sus instituciones y organismos públicos. Así, las demandas sociales van más allá del cumplimiento del Estado de sus servicios y ahora se centran en cuestiones esenciales como la transparencia, rendición de cuentas y eficacia y eficiencia de los servicios públicos prestados.

En ese sentido, Genaro (2016) propone trascender la realización de fiscalizaciones de cumplimiento o financieras, para aproximarse a fiscalizaciones que permitan examinar las realidades complejas desde enfoques multidisciplinares con distintos objetivos, como las fiscalizaciones operativas o de gestión.

En base a la definición de fiscalización operativa proporcionada por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), Genaro (2016) refiere que es el entorno de acción de la inspección en el ámbito público que comprende inspecciones de regularidad además de las inspecciones operativas. El concepto de fiscalización operativa implica:

- ✓ El control de la economía de las actividades administrativas, según los principios y prácticas de gestión razonables y con las directrices señaladas.
- ✓ El control de la eficiencia en el empleo de los recursos humanos, financieros y de cualquier otro tipo, junto con la evaluación de los sistemas de información, de las medidas de rendimiento y control, y de los procedimientos seguidos por las entidades fiscalizadas.

- ✓ El control de la eficacia con que se han llevado a cabo las metas de la institución fiscalizada y de los resultados alcanzados (INTOSAI, s/f).

Para Genaro (2016), estas definiciones coinciden en aspectos que caracterizan a la fiscalización operativa, como la independencia, exigible a todo proceso de fiscalización; la economía, eficiencia y eficacia; el alcance del ámbito subjetivo, que puede ir desde un programa público hasta una política pública concreta; y la mejora de la gestión económico-financiera del sector público.

Entre los problemas de la fiscalización operativa, se encuentra el desafío de contar con unos procedimientos de referencia, considerando que se trata de una fiscalización no recurrente, caracterizada por la flexibilidad en el momento de elegir los temas o la metodología a seguir. Asimismo, la fiscalización operativa no dispone de una lista previa de comprobaciones a realizar y esto demanda que el servidor o funcionario responsable de la fiscalización tenga un alto grado de libertad durante su realización (Genaro, 2016).

En el contexto latinoamericano, la noción de fiscalización tradicionalmente se ha vinculado a la potestad o competencia de un órgano de control, puesta en marcha en el ámbito de sus competencias, más que a una obligación de los gobernantes. En consecuencia, no se puede responsabilizar a los funcionarios públicos de hacer caso omiso a los ejercicios de fiscalización (Bolaños, 2010).

Esto involucra un desafío importante para el sistema de rendición de cuentas en la región, puesto que la noción de responsabilidad del funcionario debe reforzarse respecto al significado, los alcances y las exigencias que se derivan del cumplimiento escaso de ese deber (Bolaños, 2010).

La Administración Pública Canadiense (1995) ha establecido doce características necesarias para una fiscalización eficaz en una organización, que son las siguientes (Bolaños, 1995):

1. Orientación gerencial: Consiste en el grado hasta el cual los alcances de una organización, sus programas y colaboradores están claros, bien articulados y comprendidos. Así, se reflejan en los planes y la estructura de la organización, las delegaciones de autoridad y los procesos de tomas de decisiones.
2. Relevancia: Los programas de fiscalización tienen sentido respecto a los problemas o las condiciones hasta los cuales se propone que responda.
3. Uso adecuado: El diseño de un programa, sus componentes principales y el nivel de esfuerzo son lógicos, teniendo en cuenta los objetivos específicos que deben alcanzarse.
4. Logro de resultados esperados: Los objetivos y las metas se han logrado de acuerdo a lo presupuestado.
5. Aceptación: Los usuarios del Estado para quienes se diseñó el programa lo consideran satisfactorio.
6. Impactos secundarios: Otras consecuencias importantes respecto a la fiscalización se han suscitado, ya sean negativas o positivas.
7. Costos y productividad: Se trata de la relación entre los costos, las entradas y producciones.
8. Reacción a los cambios: Se refiere a las competencias de una organización para adecuarse a las transformaciones en elementos como el mercado, la tecnología, etc.
9. Resultados financieros: La rendición de cuentas para los costos e ingresos y para la valoración de activos y pasivos.
10. Ambiente laboral: La entidad pública ofrece un entorno laboral óptimo y con oportunidades apropiadas para todos

sus empleados, y así lograr el compromiso y las iniciativas individuales.

11. Protección de activos: Los activos importantes, como fuente de suministro, propiedades de valor, personal clave, acuerdos, registros e información importantes, son correctamente protegidos para evitar que la institución esté expuesta a la pérdida que amenacen su continuidad.
12. Monitoreo y reportes: Los aspectos claves vinculados al desempeño y esfuerzo organizacional son detectados, informados y escrupulosamente monitoreados.

2.2.2. Contrataciones públicas

La definición de contratación pública ha tenido diversas aproximaciones. Desde el Derecho, el artículo 1351° del Código Civil refiere que el contrato significa el acuerdo entre dos o más partes para crear, regular, cambiar o dejar sin efecto una relación jurídica patrimonial. Cuando una de las partes vinculadas al contrato es un organismo del Estado, se afirma que se produce una contratación pública. A través del contrato, las instituciones públicas asumen relaciones de cooperación e intercambio con los particulares, proveedores o personas jurídicas, para adquirir obras, servicios y otro tipo de bienes que demanden para cumplir con el ejercicio de sus funciones (CONSUCODE, 2005, citado en Herrera, 2017).

La contratación pública surge por los insuficientes mecanismos del Estado para satisfacer todas las necesidades públicas o para producir todos los insumos que necesita para llevarla a cabo en entidades. Asimismo, la contratación en el sector público se da porque la participación directa del Estado en todas sus actividades para mantener su funcionamiento puede derivar en resultados menos eficientes a diferencia de si cuenta con la colaboración de particulares (Suárez y Laguado, 2007).

Lo que distingue a la contratación pública es el hecho de que un extremo contratante sea un funcionario, puesto que está sujeto al principio de la legalidad, bajo el cual, empleados del sector público tienen permitido únicamente operar en línea con las indicaciones de la ley impuesta. En cuanto a la adquisición de bienes y servicios objeto del contrato, debe hacerse de la manera más eficiente y transparente en la medida de las posibilidades. Cabe señalar que la contratación pública debe realizarse buscando directa o indirectamente la satisfacción de los intereses comunes por medio del cumplimiento de las obligaciones pactadas (Suárez y Laguado, 2007).

En las contrataciones públicas, existen relaciones de desigualdad entre las partes vinculadas. Esto significa que el Estado debe mantener ciertas facultades ante el proveedor o contratista para poder tener un margen más extenso de decisión y dirección de forma consensuada y unilateral. Este vínculo, inicialmente equitativo, evidencia ciertos problemas cuando el Estado vulnera los principios de defensa y protección del interés público (Suárez y Laguado, 2007).

En línea con las ideas expuestas anteriormente, se puede definir la contratación en el sector público como el convenio para la relación del proveedor y entidades públicas, donde inicialmente tiene la exigencia de conceder un bien, ejecutar un servicio o componer una obra en estricto cumplimiento de los estándares de calidad y precio, mientras que el segundo tiene el compromiso de pagar el precio de dichos bienes, servicios u obras y dar facilidades al proveedor para el cumplimiento de las prestaciones (Llerena, 2008, citado en Herrera, 2017).

Asimismo, la contratación pública constituye la herramienta a través de la cual las organizaciones se abastecen de suministros para su correcto funcionamiento en primera instancia, pero también para

construir las obras públicas, tanto de bienes oficiales como de bienes públicos como carreteras, parques y otras infraestructuras de libre uso (Chiriboga, 2014, citado en Herrera, 2017).

Para Salazar (2004), dentro del ámbito jurídico, las contrataciones públicas se conciben como formas jurídicas administrativas y significan uno de los procedimientos por los que se manifiesta la función pública. El autor señala que el contrato es abstracto y genérico. En términos concretos, representa un convenio de voluntades que genera, cambia o suprime derechos y exigencias en el aspecto patrimonial.

Como artefacto del Estado, el contrato público es un documento que demuestra su jerarquía y materialidad. A través de él, los ciudadanos, en este caso proveedores, se vinculan al Estado y aceptan sus condiciones normativas y todos los requisitos para evitar sanciones o penalidades. De esta forma, el aparato estatal despliega su poder y abarca dimensiones que orientan y, por qué no, dificultan, la práctica contractual.

La administración pública, como campo del saber, se ha sostenido en dos teorías. Por un lado, la que aborda al Estado con una personalidad pública y privada, que ejecuta tanto actos de poder como actos privados. Por otro lado, la que lo interpreta como una sola concepción, siempre pública, cuyas prácticas son manifestación de poder. En el marco de esta segunda teoría, las contrataciones públicas son señales de una de las funciones de poder (Salazar, 2004).

En ese sentido, se pueden clasificar dos tipos de contrataciones públicas:

1. **Contratos administrativos:** son los contratos suscritos en ejercicio de la personalidad pública. Se caracterizan por brindar facultades especiales a favor de la entidad administrativa, tal como la opción de resolver o modificar el contrato.

2. Contratos privados del Estado: estos contratos se materializan cuando el Estado ejerce su personalidad privada, con los que la organización administrativa contratante no tiene facultades especiales a su favor (Salazar, 2004).

Por lo expuesto, se puede argumentar que la administración pública es un campo complejo donde intervienen múltiples actores, cada uno con intereses en particular. Es un contexto donde participan la organización de la gerencia pública cuya función es velar por los contratos; el proveedor que estuvo presente en el proceso de selección y finalmente contrató; los usuarios de la obra, el servicio o producto que fue asunto del contrato; las demás entidades de la gestión pública en general; los actores privados; las instancias del Estado responsables de los procedimientos, el monitoreo y la evaluación de la contratación; la sociedad; y las instituciones internacionales (Salazar, 2004).

A continuación, se describe cada actor:

- ✓ Organización de la gerencia pública responsable de los contratos: Su finalidad es custodiar la realización de los objetivos institucionales y buscar, seleccionar y adquirir las obras y los bienes con un alto estándar de calidad. En tanto, su misión es proporcionar la mayor eficiencia en el empleo de los bienes públicos que gestiona y el direccionamiento de los procesos y las estrategias de contratación según la normativa establecida.
- ✓ Proveedor: El proveedor se enfatiza en acceder al rubro de las contrataciones de la gerencia pública y en estudiar cada ventaja económica para su empresa que cada contrato firmado le puede brindar. Es por ello que trata de garantizar estabilidad en la práctica de sus derechos como contratista del Estado.
- ✓ Usuario del bien, servicio, producto u obra: La entidad pública se encarga de velar para que el proveedor cumpla sus servicios satisfactoriamente y beneficie a uno o más usuarios.

Al interior de la gerencia pública, los destinatarios directos de las contrataciones son de distintos tipos: una dependencia que forme parte del mismo ente público encargado de la contratación, una oficina pública distinta a la gestora de la contratación, población vulnerable inscrita en programas sociales o comunidades atendidas con el levantamiento de infraestructuras.

En ese orden, la rúbrica de cada contrato de la gerencia pública debe considerar durante todo el proceso que se cumplan las demandas de los usuarios finales y que se concrete todo lo estipulado de los servicios del proveedor. Por ello, es habitual que los usuarios manifiesten su interés en saber las condiciones en las cuales se produjo el proceso de selección y la rúbrica del contrato final, así como en participar de las ventajas que señalan las cláusulas determinadas en el documento de contratación.

A. Sector público

Las instancias articuladas al Gobierno, como la Presidencia del Consejo de ministros y las demás oficinas generales oficiales, prestan atención a las contrataciones públicas en la medida que estas aseguran sus metas y objetivos de modernización del Estado.

B. Actores privados

Los concursos públicos son espacios donde emergen intereses de las medianas y grandes empresas, por ello su participación. Contratar con el Estado las favorece principalmente por las elevadas retribuciones económicas y las opciones de que sus propuestas de trabajo sean admitidas. No obstante, transar con la gerencia pública impone un requisito fundamental: solo se consideran a las personas jurídicas y naturales que disponen de un Registro Único del Contribuyente (RUC) sin irregularidades.

En ese sentido, los actores privados constantemente evalúan las oportunidades para ingresar y participar en el sector de la contratación administrativa, ofreciendo menos restricciones o elementos comprensibles para que todas las empresas privadas participen de los concursos equitativamente.

- C. Instancias del Estado responsables de los procedimientos
Las oficinas públicas asignadas para monitorear la viabilidad y las dificultades de contratación tienen la función de avalar las bases del proceso y las normas, y resolver los problemas en caso resulten, asesorar a los proveedores, definir la solución de controversia e identificar y sancionar las infracciones.
- D. Interés de la sociedad
Los actores sociales tienen derecho a obtener los beneficios de las contrataciones públicas y a ser informados con transparencia sobre las condiciones de las mismas. Esto es importante porque la sociedad exige calidad, oportunidad y resultados de la gestión pública. Por el contrario, la falta a estos criterios tiene efectos negativos en la gobernabilidad.
- E. Interés de la comunidad internacional
Dada la integración económica del Perú en los últimos años, la comunidad internacional también representa un actor involucrado en las contrataciones públicas internas del país. Actualmente, los procesos de articulación económica internacional demanda que los Estados demuestren principios de transparencia en sus procedimientos de contratación.
- F. Noción de contrato en la gerencia pública.
En el ámbito de Derecho Público, la relación de contrato vincula a dos o más sujetos con dos posibilidades: uno de ellos ejerce poder y el otro su libertad, y uno de los sujetos ejerce poder y el otro sujeto también. De esa manera, la relación subyacente a los contratos de la administración pública es la

de poder con libertad o la de poder con poder. De esto se desprende que, cuando se realiza la contratación administrativa, está presente el poder a través de la función administrativa de este (Salazar, 2007).

Por otra parte, la gerencia pública, en calidad de organismos y personas estatales y no estatales que ejercen la función pública, tiene la necesidad de sustentarse en diversos instrumentos o medios para materializar sus objetivos. Estos mecanismos son: la regulación normativa; la participación directa en las actividades económicas o sociales; la ejecución de su presupuesto por medios propios y la colaboración de terceros. Por lo tanto, la contratación pública tiene un carácter instrumental (Salazar, 2007).

La Constitución Política del Perú ampara las contrataciones públicas a través de distintos artículos. Por ejemplo, el 2°, inciso 14, establece el derecho de la persona a contratar con fines lícitos, mientras que el 62° establece la libertad contractual y los contratos-ley. Asimismo, el 76° formula principios y normas sobre las adquisiciones y contrataciones del Estado. El repaso de estos artículos permite concluir que la actual Constitución se orientó por un régimen con tres tipos de normas en el ámbito contractual: las aplicables a todo tipo de contratos, las aplicables a contratos particulares y otras aplicables a los contratos de la administración pública (Salazar, 2007).

G. La Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento

A fin de regular el proceso que cursan las contrataciones públicas, el OSCE publicó en 2009 la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, que establece los artículos y las disposiciones generales para este accionar del Estado. De acuerdo a la normativa, los principios que rigen las

contrataciones públicas son: promoción del desarrollo humano; moralidad; libre concurrencia y competencia; imparcialidad; razonabilidad; eficiencia; publicidad; transparencia; economía; vigencia tecnológica; trato justo e igualitario; equidad; y sostenibilidad.

Es importante mencionar que este instrumento legal no solo tiene efecto sobre las prácticas contractuales del Estado, sino que también ofrece a los proveedores ciertas condiciones. Así, el artículo 37° señala que el contratista cuenta con la opción de subcontratar, previa aprobación de la entidad pública a la que le presta el servicio, parte de sus prestaciones en el contrato. Asimismo, para ser contratista se requiere no estar inhabilitado para contratar con el Estado y estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

En la misma línea, los contratistas están obligados a brindar garantías sobre la seriedad de la oferta, el fiel cumplimiento del contrato, los adelantos y el monto diferencial de propuesta. Por su parte, las entidades públicas, de aceptar las garantías, son absolutas, responsables, inapelables y de ejecución inmediata en el país, además de estar supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) (OSCE, 2009).

Cabe señalar que el Estado impone una serie de cláusulas de obligatoriedad para los proveedores, que se señalan a continuación:

- ✓ Garantías: la institución pública determina en el contrato las garantías que deberán proporcionarse para garantizar la correcta ejecución y su cumplimiento.

- ✓ Solución de controversias: las polémicas que se deriven de las fases de ejecución del contrato deberán resolverse mediante conciliación o arbitraje.
- ✓ Resolución del contrato por incumplimiento: en caso el proveedor incumpla alguna de sus responsabilidades, que haya sido notificada por el organismo público pertinente, podrá resolverse el contrato parcial o totalmente a través de un documento notarial. Este será aprobado por la autoridad encargada de suscribir el contrato (OSCE, 2009).

En cuanto a la publicidad para las contrataciones públicas, las invitaciones de los métodos para la selección deben ser objeto de difusión y transmisión ajustada con el objetivo de garantizar la libre concurrencia de los proveedores potenciales. Posterior a la elección del proveedor, para suscribir el contrato, aparte de los documentos presentados, debe cumplir como requisitos la solvencia de no estar sujeto a inhabilitación para acordar contrataciones con el Estado, las garantías y, en caso de consorcio, tener las firmas legalizadas de los integrantes. Por último, en los procesos de selección convocados, los proveedores potenciales deben ofrecer una propuesta por cada ítem y asegurar su cumplimiento (OSCE, 2009).

Con base en lo expuesto, la variable contrataciones públicas definió las siguientes dimensiones: publicidad para las contrataciones públicas, cumplimiento de requisitos y cumplimiento de la totalidad de ítems.

2.3. Definición de términos básicos

Fiscalización operativa: entorno de actuación de la fiscalización pública que abarca tanto las fiscalizaciones de regularidad como las fiscalizaciones operativas (Genaro, 2016).

Contrato: significa el acuerdo entre dos o más partes para crear, regular, cambiar o dejar sin efecto una relación jurídica patrimonial. Cuando una de las partes vinculadas al contrato es un organismo del Estado, se afirma que se produce una contratación pública (artículo 1351° del Código Civil).

Contratación pública: convenio entre el proveedor y una entidad pública, donde el primero tiene la exigencia de entregar un bien, realizar un servicio o ejecutar una obra en estricto cumplimiento de los estándares de calidad y precio, mientras que el segundo tiene el compromiso de pagar el precio de dichos bienes, servicios u obras y dar facilidades al proveedor para el cumplimiento de las prestaciones (Llerena, 2008, citado en Herrera, 2017).

Contratos administrativos: contratos suscritos en ejercicio de la personalidad pública. Se caracterizan por brindar facultades especiales a favor de la entidad administrativa, tal como la opción de resolver o modificar el contrato (Salazar, 2004).

Contratos privados del Estado: se materializan cuando el Estado ejerce su personalidad privada, con los que la organización administrativa contratante no tiene facultades especiales a su favor (Salazar, 2004).

Resolución del contrato por incumplimiento: en caso el proveedor incumpla alguna de sus responsabilidades, que haya sido notificada por el organismo público pertinente, podrá resolverse el contrato parcial o totalmente a través de un documento notarial. Este será aprobado por la autoridad encargada de suscribir el contrato (OSCE, 2009).

Rendición de cuentas: mecanismo efectivo para favorecer las labores de fiscalización. Se tiene que uno de sus efectos es que las cuentas de las entidades públicas se mejoren, agregando una información más próxima a la representación actual. Sin embargo, los órganos de control optan por no efectuar auditorías de gestión, ni mencionar su existencia (Montesinos, 2000).

Proveedor: ente natural o de carácter jurídico que comercializa bienes, facilita servicios, consultoría o ejecución de obras (OSCE, 2009).

Garantías: la institución pública determina en el contrato las garantías que deberán proporcionarse para garantizar la correcta ejecución y su cumplimiento (OSCE, 2009).

Solución de controversias: las polémicas que se deriven de las fases de cumplimiento del contrato deberán solucionar a través del arreglo o veredicto (OSCE, 2009).

Capítulo III

Hipótesis y variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

Existe relación entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

3.1.2. Hipótesis específicas

Existe relación entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y el cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

Existe relación entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y la planificación y preparación de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

Existe relación entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y el diseño de los pliegos de condiciones de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

Existe relación entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y la igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

Existe relación entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y las modificaciones sobrevenidas en los contratos de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

3.2. Operacionalización de Variables

3.2.1. Variable Independiente

Fiscalización

Definición conceptual: entorno de actuación de la fiscalización pública que abarca tanto las fiscalizaciones de regularidad como las fiscalizaciones operativas (Genaro, 2016).

Dimensiones: control de las actividades administrativas, control de los recursos humanos y financieros, y control de las metas y los resultados.

Indicadores:

Control de las actividades administrativas: principios de gestión, orientación gerencial y rendición de cuentas.

Control de los recursos humanos y financieros: evaluación de los sistemas de información, rendimiento y gestión económico-financiera.

Control de las metas y los resultados: logro de resultados, desempeño organizacional y planificación.

3.2.2. Variable Dependiente

Contrataciones públicas

Definición conceptual: convenio entre el proveedor y una entidad pública, donde el primero tiene la exigencia de entregar un bien, realizar un servicio o ejecutar una obra en estricto cumplimiento de los estándares de calidad y precio, mientras que el segundo tiene el compromiso de pagar el precio de dichos bienes, servicios u obras y dar facilidades al proveedor para el cumplimiento de las prestaciones (Llerena, 2008, citado en Herrera, 2017).

Dimensiones: cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas, planificación y preparación de los contratos, diseño de los pliegos de condiciones de los contratos, igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública y modificaciones sobrevenidas en los contratos.

Indicadores:

Cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas: igualdad de oportunidades, competencia entre empresas y respeto a los plazos.

Planificación y preparación de los contratos: situación de mercado, presupuesto y análisis costo-beneficio.

Diseño de los pliegos de condiciones de los contratos: acceso a la licitación, criterios de adjudicación y duración de los contratos.

Igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública: información técnica disponible, igualdad en el acceso a la información y efectividad de la publicidad.

Modificaciones sobrevenidas en los contratos: modificación de precios, subcontratación y medidas de seguimiento.

Tabla 1

Matriz de Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Fiscalización	Entorno de actuación de la fiscalización pública que abarca tanto las fiscalizaciones de regularidad como las fiscalizaciones operativas (Genaro, 2016).	La fiscalización se dimensiona en control de las actividades administrativas, control de los recursos humanos y control de las metas y los resultados.	Control de las actividades administrativas	Principios de gestión Orientación gerencial
			Control de los recursos humanos y financieros	Rendición de cuentas Evaluación de los sistemas de información Rendimiento Gestión económico-financiera Logro de resultados
Contrataciones públicas	Convenio entre el proveedor y una entidad pública, donde el primero tiene la exigencia de entregar un bien, realizar un	Las contrataciones públicas se dimensionan en publicidad para las contrataciones públicas, cumplimiento de requisitos y cumplimiento	Control de las metas y los resultados	Desempeño organizacional Planificación
			Cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas Planificación	Igualdad de oportunidades Competencia entre empresas Respeto a los plazos Situación de mercado

servicio o ejecutar una obra en estricto cumplimiento de los estándares de calidad y precio, mientras que el segundo tiene el compromiso de pagar el precio de dichos bienes, servicios u obras y dar facilidades al proveedor para el cumplimiento de las prestaciones (Llerena, 2008, citado en Herrera, 2017).	de la totalidad de los ítems.	y preparación de los contratos	Presupuesto Análisis costo-beneficio
		Diseño de los pliegos de condiciones de los contratos	Acceso a la licitación Criterios de adjudicación Duración de los contratos
		Igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública	Información técnica disponible Igualdad en el acceso a la información Efectividad de la publicidad
		Modificaciones sobrevenidas en los contratos	Modificación de precios, subcontratación y medidas de seguimiento

Fuente: Elaboración propia

Capítulo IV

Metodología del Estudio

4.1. Método y tipo de investigación

4.1.1. Método

El método utilizado en el caso de esta investigación fue bajo el enfoque cuantitativo. En un enfoque cuantitativo, el problema en estudio es enunciado con relación a las variables, debe ser formulado con claridad y permitir la realización de pruebas empíricas, así como teorizar las variables de estudio (Kerlinger, 1984, citado en Arias y Covinos, 2021).

4.1.2. Tipo o alcance

En cuanto al tipo de estudio utilizado fue el básico. Los estudios básicos son la base de la investigación aplicada o tecnológica y se distinguen por ser fundamentales para el desarrollo de la ciencia (Ñaupas et al., 2018). Siguiendo a Arias (2012), los trabajos de investigación básicos buscan generar un nuevo conocimiento que puede estar orientado a maximizar las formulaciones teóricas de una ciencia determinada. En ese orden de ideas, la metodología de este trabajo investigativo permitió identificar las percepciones de los proveedores del Estado, para plantear nuevos saberes respecto a las relaciones con el Estado y la gobernabilidad, elementos principales de un área del conocimiento como la gerencia pública.

Asimismo, el alcance o nivel de investigación fue correlacional, puesto que el estudio pretendió conocer la relación entre categorías, variables y conceptos en cierto ámbito (Hernández y Mendoza, 2018). En un nivel correlacional, se encuentran dos variables y lo que se busca es establecer su asociación, correlación y las medidas de asociación y correlación (Supo, 2014). De ese modo, esta tesis apuntó a determinar la relación entre las variables fiscalización y

contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, ubicada en Cusco, durante el período 2022.

4.2. Diseño de la investigación

El diseño utilizado fue el no experimental, pues no hubo estímulos ni condiciones experimentales a las que fueron sometidas las variables de estudio. Por su parte, los participantes de la investigación fueron evaluados en su contexto natural sin transformar ninguna circunstancia (Arias y Covinos, 2021). Cabe señalar que el corte fue transversal en la medida que los datos se recopilaron en un solo período.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

La población se define como el conjunto de personas con las que el investigador se desenvuelve cotidianamente. Consiste en un grupo de individuos que cumplen determinadas características para integrar la población de estudio (Supo, 2015). Para efectos de este estudio, la población estuvo conformada por 150 proveedores que tienen contratos con la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco.

4.3.2. Muestra

La muestra significa un segmento representativo del universo de la investigación y se obtiene por distintos procesos que incluyen el muestreo probabilístico y el no probabilístico (Baena, 2017). En la tesis, se optó por el muestreo no probabilístico por conveniencia, que permite que la selección de unidades dependa de la decisión del investigador. Este proceso de muestreo se puede utilizar en poblaciones pequeñas o cuando sea necesario alcanzar cierto nivel de profundidad (Ríos, 2017). Por lo tanto, el tamaño muestral quedó determinado por 34 proveedores que tienen contratos y domicilio fiscal la provincia de Calca.

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Como técnica, se empleó la encuesta para la recopilación de información. De acuerdo con Arias (2020), la encuesta permite obtener resultados

cualitativos o cuantitativos y se enfatiza en preguntas predeterminadas con un proceso lógico y un sistema escalonado de respuestas. Generalmente, con la encuesta se obtienen datos numéricos.

El cuestionario ha sido el instrumento utilizado. Está orientado exclusivamente a personas y proporciona información sobre sus opiniones, comportamientos o percepciones (Arias, 2020). Así, el cuestionario permitió conocer las actitudes y percepciones de los proveedores de una municipalidad provincial sobre los mecanismos de fiscalización y contratación pública.

En cuanto a su diseño, el cuestionario fue elaborado en la escala de Likert, donde las respuestas han sido clasificadas de la siguiente manera: 1: totalmente en desacuerdo, 2: en desacuerdo, 3: neutral, 4: de acuerdo y 5: totalmente de acuerdo (ver anexos).

4.5. Técnicas de análisis de datos

Después de aplicar el instrumento, tabular los datos en Excel y exportarlos a SPSS, se usaron técnicas de la estadística inferencial para conocer la normalidad de los datos y el tipo de coeficiente de correlación a utilizar. Luego, se interpretaron los datos con base en los propósitos de investigación, según los resultados expuestos tablas de datos estadísticos gráficas de estas.

Capítulo V

Resultados y Discusión

Para la descripción de cada variable se precisan las dimensiones que las conforman y de esta manera se presentan los resultados en función de la valoración de la fiscalización y de las contrataciones públicas por parte de los proveedores que tienen contratos con la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco.

5.1. Resultados y análisis

5.1.1. Análisis descriptivo variable Fiscalización

Tabla 2

Distribución de frecuencias del Nivel de Control de las actividades administrativas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Bajo	3	8,8	8,8
	Medio	30	88,2	97,1
	Alto	1	2,9	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: datos obtenidos de la encuesta, 2022.

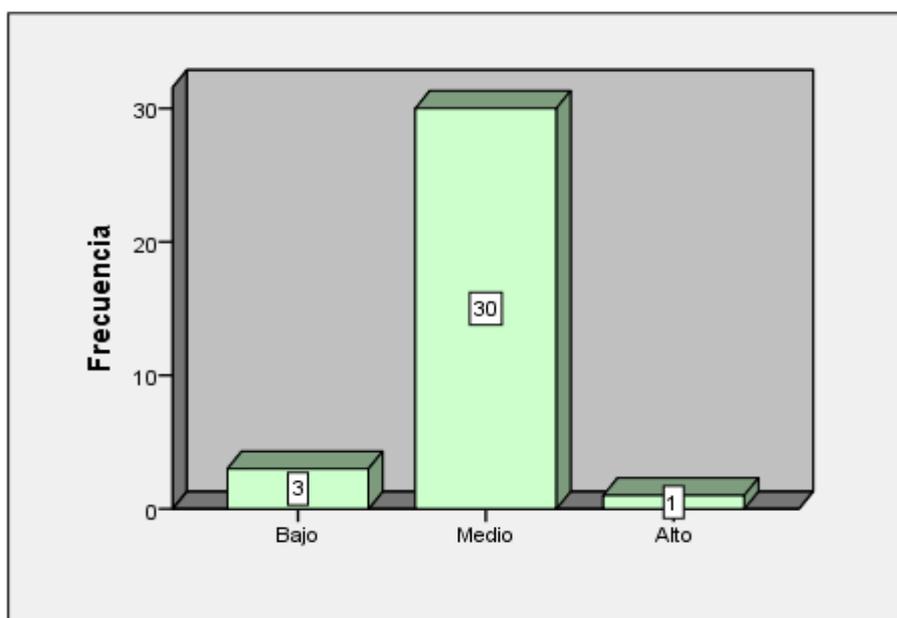


Figura 1. Distribución de frecuencias del Nivel de Control de las actividades administrativas.

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 2 y figura 1 exponen que 30 de los proveedores que tienen contratos con la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco (88,2% de los consultados) sostienen que Nivel de Control de las actividades administrativas es “Medio”, seguido de aquellos que le asignan una valoración de nivel “Bajo”, con 3 de los encuestados (8,8%).

Tabla 3

Distribución de frecuencias del Nivel de Control de los recursos humanos y financieros

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Bajo	1	2,9	2,9
	Medio	18	52,9	55,9
	Alto	15	44,1	100,0
	Total	34	100,0	100,0

Fuente: datos obtenidos de la encuesta, 2022.

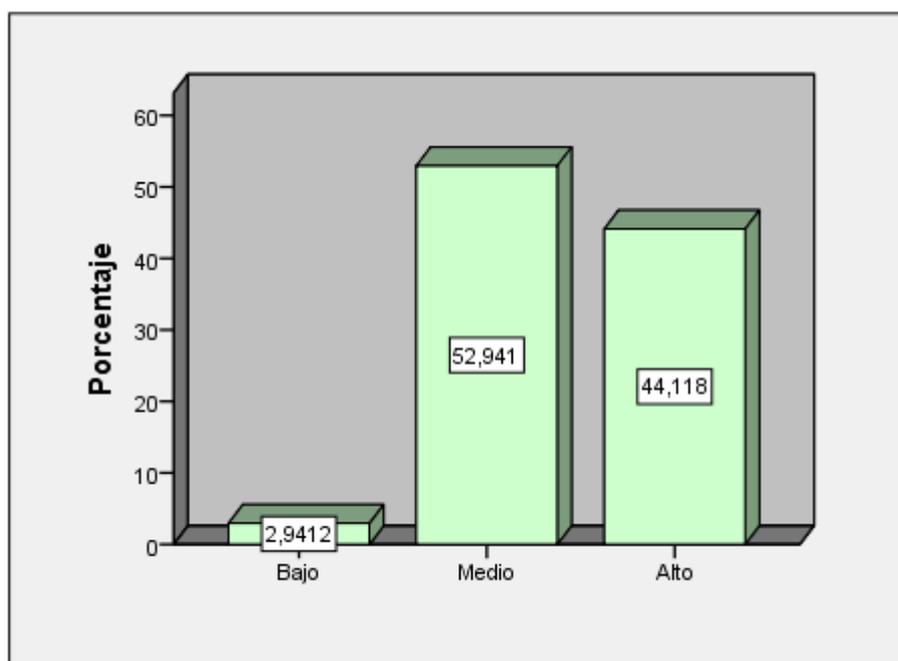


Figura 2. Distribución de frecuencias del Nivel de Control de los recursos humanos y financieros

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al nivel de “Control de los recursos humanos y financieros”, los proveedores que tienen contratos con la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco (52,94%), valoran esta dimensión con un nivel “Medio”, mientras que el 44,11% opinó el que control de los recursos humanos y financieros en el proceso de fiscalización tienen un nivel “Alto”. Solo 2,94% sostiene que esta dimensión posee un nivel “Bajo”.

Tabla 4

Distribución de frecuencias del Nivel de Control de las metas y los resultados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos Medio	16	47,1	47,1	47,1
Validos Alto	18	52,9	52,9	100.0
Total	34	100,0	100,0	

Fuente: datos obtenidos de la encuesta, 2022

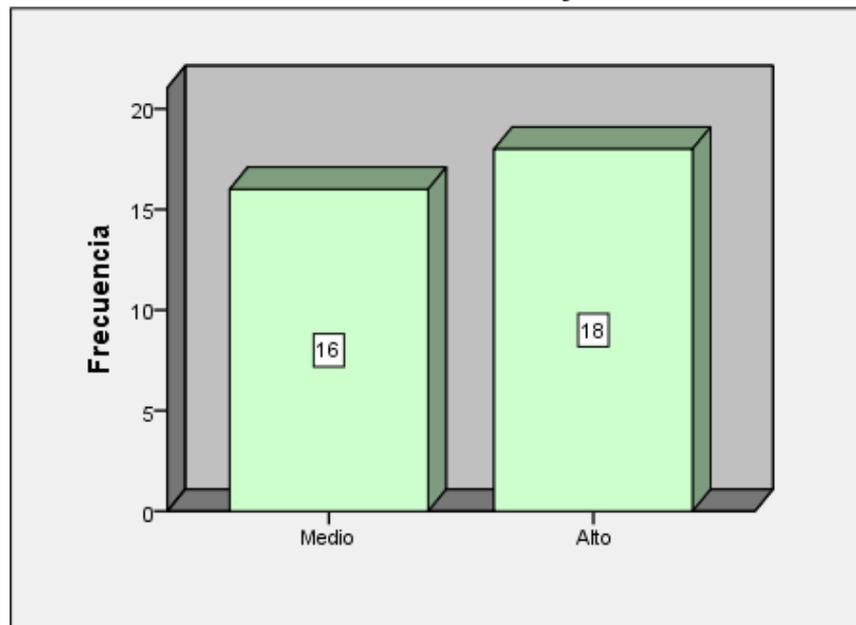


Figura 3. Distribución de frecuencias del Nivel de Control de las metas y los resultados

Fuente: Elaboración propia.

Con relación al Control de las metas y los resultados, 18 de los proveedores que tienen contratos con la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco (52,9%), opinan que, durante la fiscalización, el control

de las metas y los resultados es de nivel “Alto”. Sin embargo, 16 de los consultados (47,1%) opinó, que este control es de nivel “Medio”.

Tabla 5

Distribución de frecuencias del Nivel de Fiscalización

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Bajo	1	2,9	2,9
	Medio	30	88,2	91,2
	Alto	3	8,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0

Fuente: datos obtenidos de la encuesta, 2022.

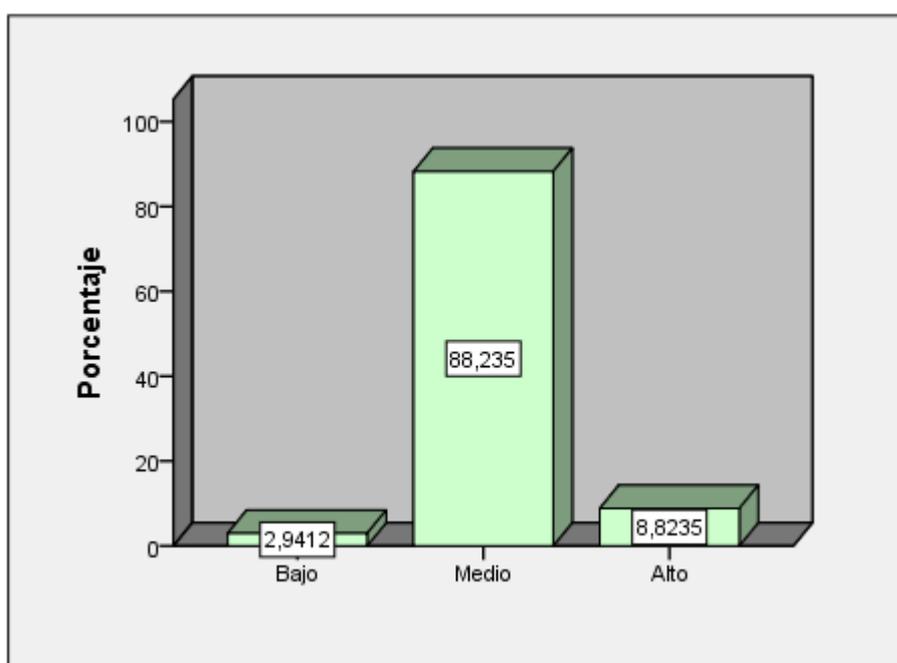


Figura 4. Distribución de frecuencias del Nivel de Fiscalización

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 5 y figura 4 exponen que el 88,23% de los proveedores que tienen contratos con la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, que fueron encuestados, afirman que la fiscalización en las contrataciones públicas es de nivel “Medio”, seguido de aquellos que opinan que tiene un nivel “Alto”, con el 8,82% de los proveedores consultados.

5.1.2. Análisis descriptivo variable Contrataciones Públicas

Tabla 6

Distribución de frecuencias del Nivel de Cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Bajo	30	88,2	90,9	90,9
	Medio	3	8,8	9,1	100,0
	Total	33	97,1	100,0	
Perdidos	Sistema	1	2,9		
Total		34	100,0		

Fuente: datos obtenidos de la encuesta, 2022.

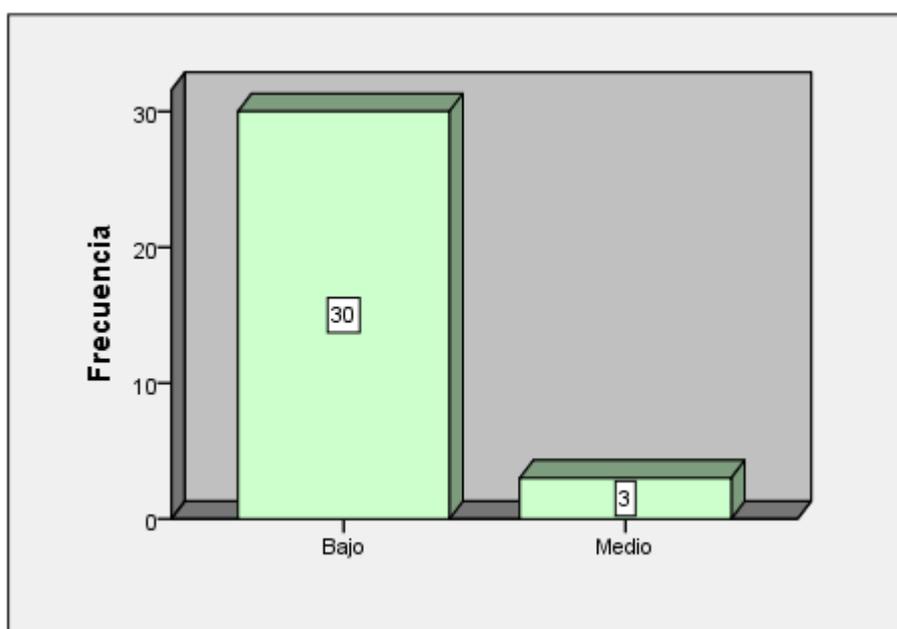


Figura 5. Distribución de frecuencias del Nivel de Cumplimiento de los establecido en la normativa para las contrataciones públicas.

Fuente: Elaboración propia.

El nivel de “Cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas” en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, es de nivel “Bajo”, según los proveedores que tienen contratos con esta Municipalidad Provincial (30 de los consultados), mientras que 3 (8,8%) de ellos opinaron que es de nivel “Medio”.

Tabla 7

Distribución de frecuencias del Nivel de Planificación y preparación de los contratos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Bajo	6	17,6	17,6
	Medio	28	82,4	100,0
	Total	34	100,0	100,0

Fuente: datos obtenidos de la encuesta, 2022.

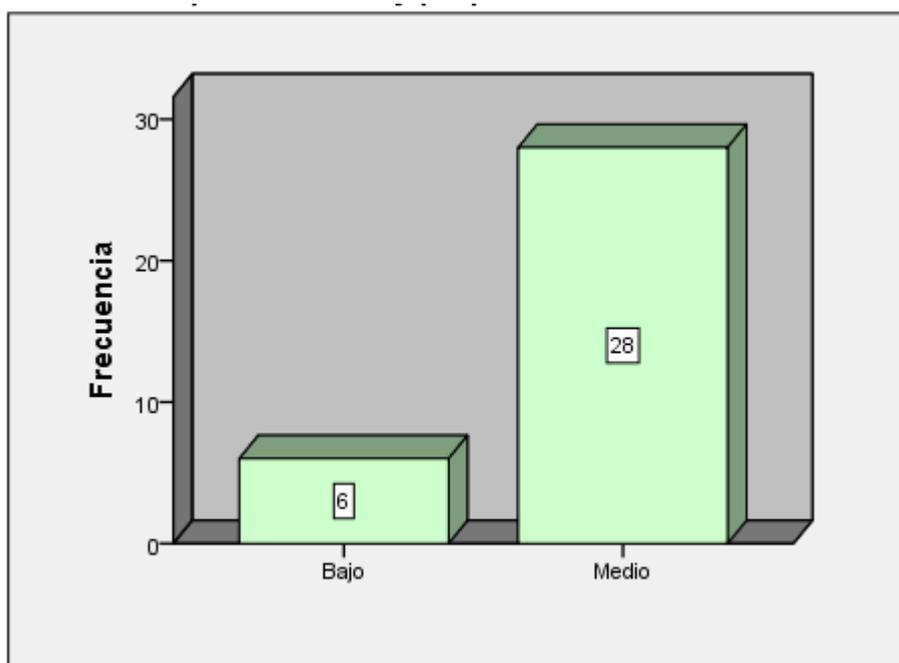


Figura 6. Distribución de frecuencias del Nivel de Planificación y preparación de los contratos.

Fuente: Elaboración propia.

El Nivel de Planificación y preparación de los contratos, según la valoración realizada por los proveedores que tienen contratos con la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, que fueron encuestados, es considerado de nivel Medio, con el 82,4% de los consultados, mientras que 6 de estos proveedores (17,6%) hace una valoración de nivel “Bajo”.

Tabla 8

Distribución de frecuencias del Nivel de Diseño de los pliegos de condiciones de los contratos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Bajo	32	94,1	97,0
	Medio	1	2,9	100,0

	Total	33	97,1	100,0
Perdidos	Sistema	1	2,9	
Total		34	100,0	

Fuente: datos obtenidos de la encuesta, 2022.

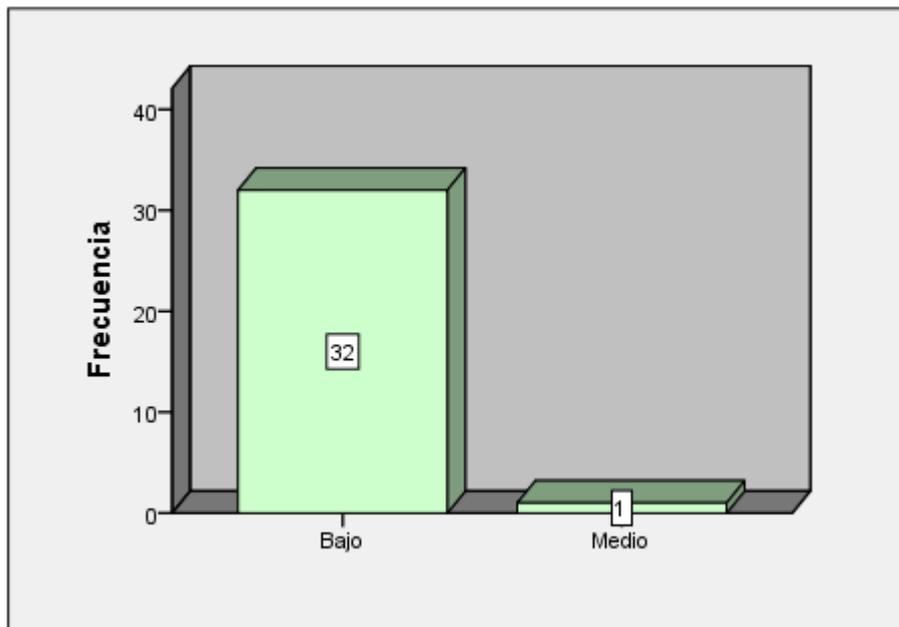


Figura 7. Distribución de frecuencias del Nivel de Diseño de los pliegos de condiciones de los contratos.

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 8 y figura 7 muestran que 32 de los proveedores que tienen contratos con la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco (94,1% de los consultados), sostienen que el Nivel de Diseño de los pliegos de condiciones de los contratos es “Bajo”, seguido de aquellos que le asignan una valoración de nivel “Medio” con la opinión de 1 de los encuestados.

Tabla 9

Distribución de frecuencias del Nivel de Igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Bajo	27	79,4	87,1	87,1
	Medio	4	11,8	12,9	100,0
	Total	31	91,2	100,0	
Perdidos	Sistema	3	8,8		
Total		34	100,0		

Fuente: datos obtenidos de la encuesta, 2022.

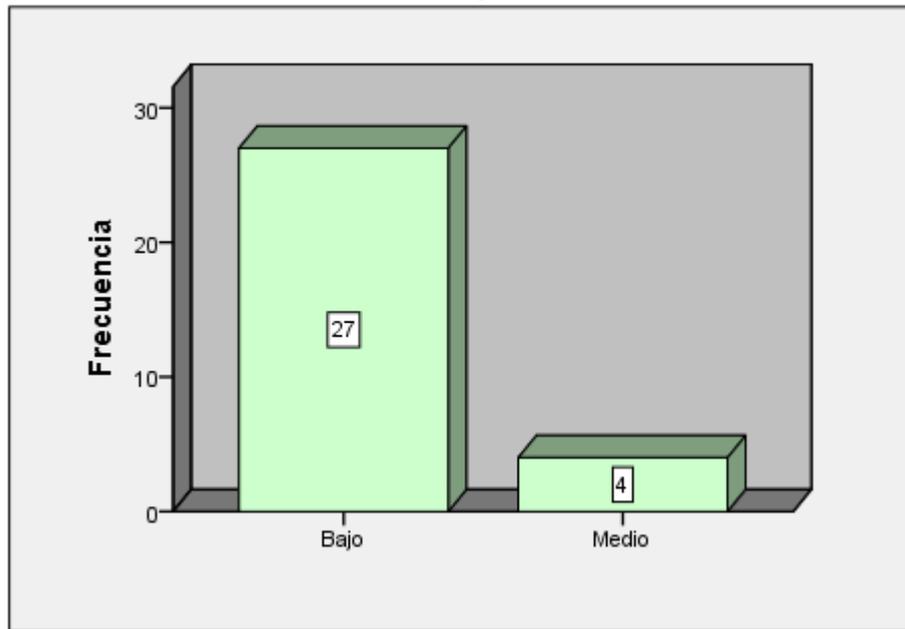


Figura 8. Distribución de frecuencias del Nivel de Igualdad en el desarrollo del procedimiento de la licitación pública.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al nivel de “Igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública”, el 79,4% de los proveedores que tienen contratos con la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco (27 de ellos) valoran esta dimensión con un nivel “Bajo”, mientras que solo 4 (11,8%) opinaron que la igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública tiene un nivel “Medio”.

Tabla 10

*Distribución de frecuencias del Nivel de Modificaciones
sobrevinidas en los contratos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Bajo	28	82,4	82,4	82,4
Validos Medio	6	17,6	17,6	100,0
Total	34	100,0	100,0	

Fuente: datos obtenidos de la encuesta, 2022.

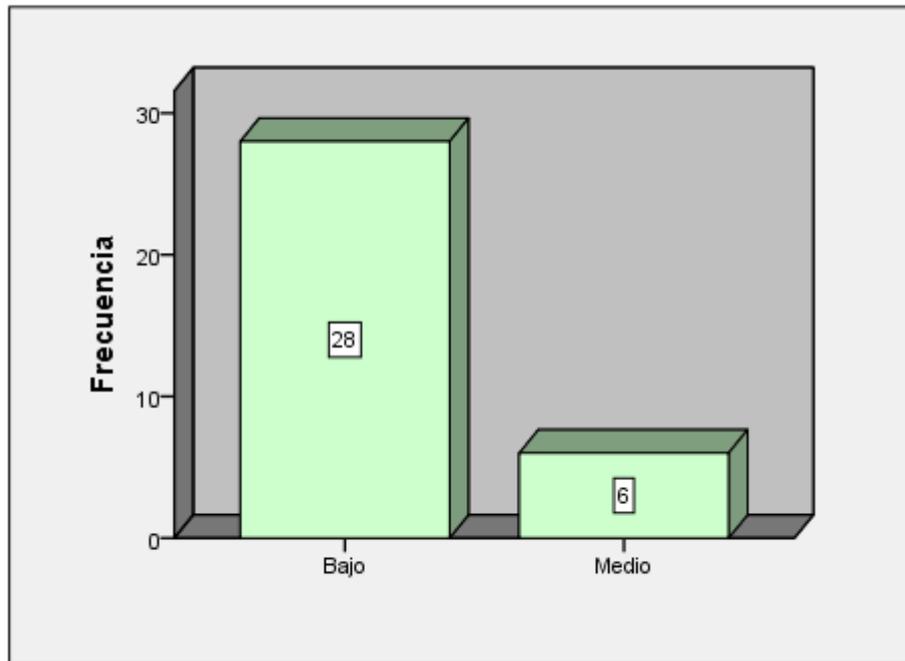


Figura 9. Distribución de frecuencias del Nivel de Modificaciones sobrevenidas en los contratos.

Fuente: Elaboración propia.

En relación al Nivel de Modificaciones sobrevenidas en los contratos, 28 de los 34 proveedores consultados que tienen contratos con la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco (82,4%) opinan que estas modificaciones son de nivel “Bajo”. Solo 6 de los consultados (17,6%) opinó el que este control es de nivel “Medio”.

Tabla 11

Distribución de frecuencias del Nivel de Contratación públicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Bajo	2	5,9	5,9	5,9
	Medio	28	82,4	82,4	88,2
	Alto	4	11,8	11,8	100,0
Total		34	100,0		

Fuente: datos obtenidos de la encuesta, 2022.

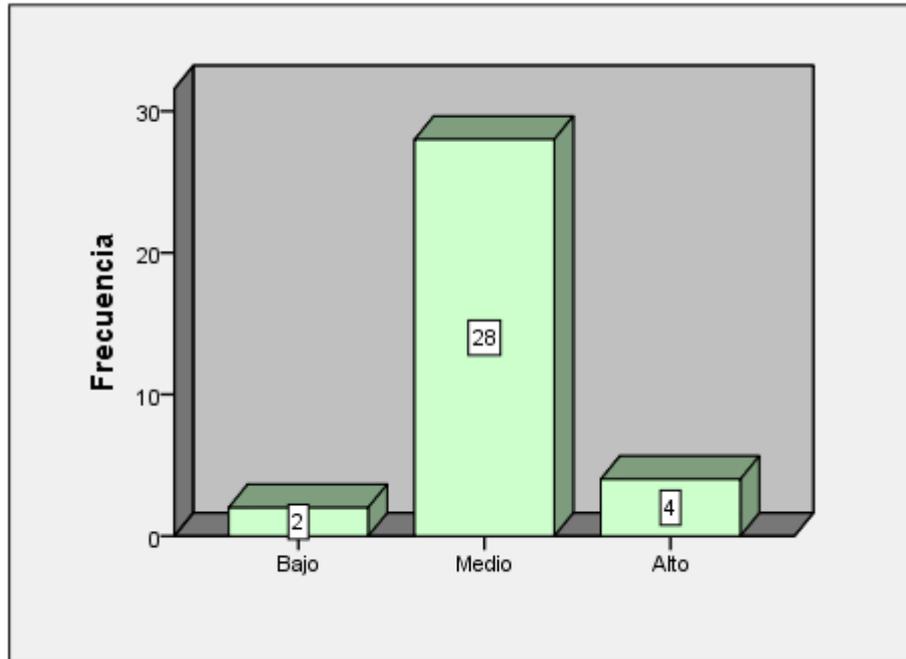


Figura 10. Distribución de frecuencias del Nivel de Contratación pública.

Fuente: Elaboración propia.

El Nivel de Contratación públicas, según la valoración realizada por los proveedores que tienen contratos con la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, que fueron encuestados, es considerado de nivel Medio con 28 de los consultados (82,4%), mientras que 4 de estos proveedores (11,8%) hizo una valoración de nivel “Alto”.

5.1.3. Prueba de normalidad

Esta prueba tiene como propósito constatar el ajuste de los datos recolectados a través de los cuestionarios. De esta manera, se contrasta las observaciones y si éstas provienen de una distribución normal, revelando la interrogante ¿la distribución muestral se ajusta a la poblacional? Procede entonces a plantearse una hipótesis nula (H_0), la cual establece que la distribución empírica de las variables de investigación: “Fiscalización” y “Contrataciones públicas” son similares a la distribución teórica (se procura que la hipótesis nula no se intente rechazar). En contraste, la hipótesis alternativa (H_1) establecerá que la distribución no es equilibrada con la distribución de tipo teórica (por lo que los datos poseen un mal ajuste). En este

orden de ideas, para hacer esta comprobación, se aplicó la prueba de Shapiro Wilk (establecida para casos con menos de 50 observaciones).

Tabla 12

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Fiscalizacion	,921	34	,017
Contrataciones publicas	,930	34	,031

a. Correccion de la significacion de Lilliefors

La tabla 12, expone un p-valor < 0.05 para “Fiscalización” y “Contrataciones públicas”, por lo que se rechaza la hipótesis. En este orden, se emplea la prueba no paramétrica Correlación de rango Spearman (Rho de Spearman), con el fin de evaluar la dependencia entre las variables.

5.1.4. Análisis Inferencial

Tabla 13

Grado de relación según coeficiente de correlación

Rango	Relación
-0,91 a -1,00	“Correlación negativa perfecta”
-0,76 a -0,90	“Correlación negativa muy fuerte”
-0,51 a -0,75	“Correlación negativa considerable”
-0,11 a -0,50	“Correlación negativa media”
-0,01 a -0,10	“Correlación negativa débil”
0,00	“No existe correlación”
+0,01 a +0,10	“Correlación positiva débil”
+0,11 a +0,50	“Correlación positiva media”
+0,51 a +0,75	“Correlación positiva considerable”
+0,76 a +0,90	“Correlación positiva muy fuerte”
+0,91 a +1,00	“Correlación positiva perfecta”

Fuente: Elaboración propia

A. Prueba de Hipótesis General

H₀: No existe relación entre la fiscalización y las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

H₁: Existe relación entre la fiscalización y las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

Tabla 14

Correlaciones de Rho de Spearman entre la fiscalización y las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022

		fiscalización	Contrataciones Publicas
Rho de Spearman	fiscalización	Coeficiente de correlación Sig. (Bilateral)	,383*
		N	34
	Contrataciones Publicas	Coeficiente de correlación Sig. (Bilateral)	,025
		N	34

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

La tabla 14 expone la correlación significativa para fiscalización y las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022, el p-valor < 0,05 (se rechaza la hipótesis nula). El resultado obtenido por el coeficiente Rho de Spearman es de 0,383, la correlación es media positiva entre las variables.

B. Prueba de Hipótesis Específicas

Prueba de Hipótesis específica 1

H₀: No existe relación entre la fiscalización y el cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

H₁: Existe relación entre la fiscalización y el cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones

públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

Tabla 15

Correlaciones de Rho de Spearman entre la fiscalización y el cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022

		fiscalización	Cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones Publicas
Rho de Spearman	fiscalización	Coefficiente de correlación	1,00
		Sig. (Bilateral)	,485**
		N	34
	Contrataciones Publicas	Coefficiente de correlación	,485**
		Sig. (Bilateral)	,004
		N	34

*. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Según la información mostrada, el p valor $0,004 < 0,05$, se impugna la H_0 y se explica la existencia de una asociación significativa entre la fiscalización y el cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022, siendo esa correlación media positiva, con el coeficiente de 0,485.

Prueba de Hipótesis específica 2

H_0 : No existe relación entre la fiscalización y la planificación y preparación de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

H₁: Existe relación entre la fiscalización y la planificación y preparación de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

Tabla 16

Correlaciones de Rho de Spearman entre la fiscalización y la planificación y preparación de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022

		fiscalización	Planificación y preparación de los contratos
Rho de Spearman	fiscalización	Coeficiente de correlación Sig. (Bilateral)	,205
		N	34
		Coeficiente de correlación Sig. (Bilateral)	,031
	Contrataciones Publicas	N	34
		Coeficiente de correlación Sig. (Bilateral)	,031
		N	34

*. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Como se evidencia, el p-valor (0,031) < 0,05 indica que se impugna la hipótesis nula, lo que permitió concluir la existencia de la asociación significativa entre la fiscalización y la planificación y preparación de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022. Sin embargo, la relación entre estas variables según el Coeficiente de correlación (0,205) es media.

Prueba de Hipótesis específica 3

H₀: No existe relación entre la fiscalización y el diseño de los pliegos de condiciones de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

H₁: Existe relación entre la fiscalización y el diseño de los pliegos de condiciones de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

Tabla 17

Correlaciones de Rho de Spearman entre la fiscalización y el diseño de los pliegos de condiciones de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022

		fiscalización	Diseño de los pliegos de condiciones de los contratos
Rho de Spearman	fiscalización	1,000	,171
			,021
	N	34	34
	Contrataciones Publicas	,171	1,000
		,021	
	N	34	34

*. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Tal como señala el p-valor ($0,021 < 0,05$) de la tabla 17, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que existe una relación significativa entre la fiscalización y el diseño de los pliegos de condiciones de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022. Los resultados obtenidos por el Coeficiente Rho de Spearman indican que la relación entre ambas variables es positiva considerable.

Prueba de Hipótesis específica 4

H₀: No existe relación entre la fiscalización y la igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

H₁: Existe relación entre la fiscalización y la igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

Tabla 18

Correlaciones de Rho de Spearman entre la fiscalización y la

igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022

		fiscalización	Igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública
Rho de Spearman	fiscalización	Coefficiente de correlación Sig. (Bilateral)	,331
		N	,016
	Contrataciones Publicas	Coefficiente de correlación Sig. (Bilateral)	34
		N	,331
		1,000	
		,016	
		34	34

*. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Según expuesto, el p valor $0,016 < 0,05$ indica que se impugna la H_0 interpretándose la existencia de la asociación significativa para fiscalización y la igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública. El Rho de Spearman (0,331) muestra que la incidencia es positiva considerable.

Prueba de Hipótesis específica 5

H_0 : No existe relación entre la fiscalización y las modificaciones sobrevenidas en los contratos de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

H_1 : Existe relación entre la fiscalización y las modificaciones sobrevenidas en los contratos de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.

Tabla 19

Correlaciones de Rho de Spearman entre la fiscalización y las modificaciones sobrevenidas en los contratos de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022

		fiscalización	Modificaciones sobrevenidas en los contratos
Rho de	fiscalización	Coefficiente	1,000
			,161

Spearman	de		
	correlación		
	Sig.		,042
	(Bilateral)		
	N	34	34
	Coeficiente		
	de	,161	1,000
Contrataciones	correlación		
Publicas	Sig.	,042	
	(Bilateral)		
	N	34	34

*. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Según la tabla 19, existe relación significativa entre la fiscalización y las modificaciones sobrevenidas en los contratos de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022, ya que el p-valor (0,042) es menor a 0,05, lo que indica que se rechaza la hipótesis nula. El resultado arrojado por el coeficiente Rho de Spearman (0,161) muestra que la incidencia de una variable sobre la otra en este caso es positiva media.

5.2. Discusión

En esta sección se presentan los hallazgos encontrados y se analiza la relación que existe entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022. Por tanto, incluye una discusión de los resultados alcanzados para cada uno de los objetivos trazados y una comparación de estos, de cara a los hallazgos de otros investigadores.

El objetivo general de este estudio fue relacionar la percepción de los proveedores entre la fiscalización y las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022. En este orden, es de gran importancia destacar que los hallazgos encontrados muestran que la hipótesis general es atinada, en correspondencia con ello, hay evidencias que permiten concluir la existencia de la relación significativa entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022, con la correlación de 0,383, y el p-valor <0,05. En tal sentido, estas variables están asociadas de manera media y positiva.

Frente a tales hallazgos cabe mencionar algunos estudios previos, entre ellos el de Merino (2021), quien se planteó como objetivo establecer la relación de la fiscalización tributaria del impuesto predial en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima durante el período 2019 y concluyó que estas variables y sus dimensiones están relacionadas. El resultado obtenido concuerda con los hallazgos de Beuve y Saussier (2021), quienes examinaron el impacto de las renegociaciones en la renovación de contratos. Emplearon un conjunto de datos originales de contratos públicos en el rubro de estacionamientos en Francia y encontraron que existe un nivel favorable de renegociación que incrementa las posibilidades de obtener una renovación del contrato con el mismo socio. Dichos resultados coinciden con los de Hoekman y Taş (2022), quienes desarrollaron una investigación para analizar la relación entre las políticas de regulación de la contratación pública y la participación de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en Europa. Para ello, los autores dispusieron de una extensa serie de información acerca de la contratación pública en la Unión Europea. Así, encontraron que una regulación de la contratación pública de una calidad aceptable está vinculada a una mayor participación de las pymes europeas y a una mayor probabilidad de que obtengan contratos. Además, sugirieron que los gobiernos que pretenden incrementar la participación de las pymes en la contratación pública deben desarrollar mejoras en la calidad general de los procesos de contratación.

Respecto al objetivo específico 01, que era relacionar la percepción de los proveedores entre la fiscalización y el cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022, el resultado de la aplicación del coeficiente de correlación fue 0,485, lo que indica la relación positiva media entre la fiscalización y el cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022. Cabe contrastar tales hallazgos con los de Terry (2018), que formuló como objetivo comprender el problema de la fiscalización en las adquisiciones y compras del Estado. Concluyó que las compras indebidas y insuficiencias en obtención de bienes y servicios del Estado constituyen un

vacío de la normativa, ya que no se brinda un concepto más concluyente que precise el control de la etapa productiva en el artículo 10 de la Ley 30225, Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

El objetivo específico 02 fue relacionar la percepción de los proveedores entre la fiscalización y la planificación y preparación de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022. El estudio señaló que no hay relación entre la fiscalización y la planificación y preparación de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022, ya que, el p-valor ($0,271 > 0,05$). Cabe contrastar tales hallazgos con los de López y Chávez (2020), quienes abordaron la incidencia de las compras públicas en el desarrollo social de una localidad. Su objetivo fue constatar el rol de desarrollo económico y social por parte de las compras públicas por parte de BanEcuador. Encontraron que las personas naturales son con quienes más se contrata, pero los contribuyentes son personas jurídicas que registran los mayores montos en contratos.

El objetivo específico 03 fue Relacionar la percepción de los proveedores entre la fiscalización y el diseño de los pliegos de condiciones de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022. En este sentido, las evidencias que da el p-valor ($0,391 > 0,05$) muestran que no hay relación entre la fiscalización y el diseño de los pliegos de condiciones de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022. En contraste, cabe mencionar los hallazgos de Brychta (2021), quien elaboró un estudio exploratorio con el objetivo de realizar una clasificación de los contratos públicos suscritos en el sector construcción de República Checa. Obtuvo como resultado que las modalidades predominantes en la contratación pública son el procedimiento negociado sin publicaciones previas, el procedimiento abierto y el procedimiento simplificado. El autor concluyó que no se evidenciaron pruebas concluyentes sobre la relación entre los tipos de los contratos públicos y los tipos de estructuras de explotación.

El objetivo específico 04 fue Relacionar la percepción de los proveedores entre la fiscalización y la igualdad en el desarrollo del procedimiento de

licitación pública en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022. Se encontró el p valor $0,186 > 0,05$, por lo que se interpreta que hay relación entre la fiscalización y la igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública. En contraste, cabe mencionar los hallazgos de Arredondo (2020), que tuvo como objetivo precisar las causas de la fiscalización realizada por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) durante el período 2019. Concluyó que aún no se ha llegado a una moral sólida al interior del proceso de contrataciones, dado que tanto funcionarios como proveedores buscan beneficios directos o indirectos. Para ello, realizan malas prácticas aun cuando existe una ley que las restringe, perjudicando al ciudadano que es quien debe beneficiarse de los bienes y servicios del Estado.

El objetivo específico 05 fue Relacionar la percepción de los proveedores entre la fiscalización y las modificaciones sobrevenidas en los contratos de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022, encontrándose que no existe relación significativa entre la fiscalización y las modificaciones sobrevenidas en los contratos de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022, ya que el p-valor fue mayor a 0,05. En contraste con estos resultados, Arenas (2021) se planteó como objetivo conocer la ejecución de la fiscalización en la evasión tributaria en el Municipio de San Martín de Porres durante el período 2020. Concluyó que la información de catastro y el software empleado en las instancias municipales señalado no han sido renovados, ocasionando faltas en el proceso de inspección.

Integrando la información expuesta con la definición de la variable fiscalización, entendida como entorno de actuación de la fiscalización pública que abarca tanto las fiscalizaciones de regularidad como las fiscalizaciones operativas (Genaro, 2016), se observó que la dimensión *control de las actividades administrativas* se encuentra en un nivel medio, según el 88,20% de los encuestados. Por su parte, la dimensión *control de los recursos humanos y financieros* se ubica en un nivel medio para el 52,94% de los encuestados. En cuanto a la dimensión *control de las metas y los resultados*, esta se encuentra en un nivel alto, según el 52,90% de los

encuestados. En términos generales, la variable *fiscalización* se encuentra en un nivel medio, según el 88,20% de los encuestados.

En lo relacionado con la variable contrataciones públicas, definida como un convenio entre el proveedor y una entidad pública, allí este proveedor tiene la exigencia de entregar un bien, brindar un servicio o llevar a cabo una obra en estricto cumplimiento de los estándares de calidad y precio, mientras el organismo del sector público tiene el compromiso de pagar el precio de dichos bienes, servicios u obras y dar facilidades al proveedor para el cumplimiento de las prestaciones (Llerena, 2008, citado en Herrera, 2017). En tal sentido, se evidenció que la dimensión *cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas* se encuentra en un nivel bajo, según el 88,20% de los consultados. Asimismo, la dimensión *planificación y preparación de los contratos* se encuentra en un nivel medio, según el 82,4% de los encuestados. Asimismo, la dimensión *diseño de los pliegos de condiciones de los* que se encuentra en un nivel bajo, según el 94,1% de los encuestados. En cuanto a la dimensión *igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública*, se evidenció que está en un nivel bajo, según el 79,4% de los encuestados. Por su parte, la dimensión *modificaciones sobrevenidas en los contratos* se ubica en un nivel bajo, de acuerdo con el 82,4% de los encuestados. Todo lo expuesto, permite afirmar que los resultados logrados en la presente investigación estudio mantiene coherencia con el fundamento teórico citado, pues la fiscalización se refiere al entorno de actuación de la fiscalización pública que abarca tanto las fiscalizaciones de regularidad como las fiscalizaciones operativas (Genaro, 2016). Asimismo, cuando se habla de las contrataciones públicas, Llerena, 2008, citado en Herrera, 2017, plantea que se trata de un convenio entre el proveedor y una entidad pública, donde el primero tiene la exigencia de entregar un bien, realizar un servicio o ejecutar una obra en estricto cumplimiento de los estándares de calidad y precio, mientras que el segundo tiene el compromiso de pagar el precio de dichos bienes, servicios u obras y dar facilidades al proveedor para el cumplimiento de las prestaciones.

Conclusiones

La realización de la presente investigación permitió concluir lo siguiente:

1. Según el objetivo general del estudio, se halló que existe una asociación positiva media entre la fiscalización y las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022, con un coeficiente de correlación entre ambas variables de 0,383.
2. En cuanto al objetivo específico 01, se encontró que existe una asociación positiva media entre la fiscalización y el cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022 con un coeficiente de correlación de 0,485.
3. Para el objetivo específico 02, se halló que existe una asociación positiva considerable entre la fiscalización y la planificación y preparación de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022, ya que el p-valor (0,31) fue menor a 0,05.
4. Según el objetivo específico 03, se encontró que, dado un p-valor ($0,021 < 0,05$), la relación para la fiscalización y el diseño de los pliegos de condiciones de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022 es significativa.
5. Para el objetivo específico 04, el p valor ($0,016 < 0,05$), muestra que existe relación significativa entre la fiscalización y la igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.
6. En el objetivo específico 05, se evidenció la existencia de relación significativa entre la fiscalización y las modificaciones sobrevenidas en los contratos de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022, ya que el p-valor es menor a 0,05.

Recomendaciones

1. Para el control de las actividades administrativas, se recomienda a la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, realizar una adecuada supervisión de las contrataciones públicas, así como diseñar correctas estrategias de simplificación administrativa a los fines de disminuir las barreras administrativas o burocráticas y que la fiscalización este en correspondencia con los trámites establecidos. De igual manera, se sugiere efectuar los pagos oportunamente a los proveedores.
2. En cuanto al cumplimiento de lo establecido en la normativa, se recomienda a la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, promover en sus trabajadores la importancia de exigir la información y documentación reglamentaria antes de efectuar las contrataciones, gestionar correctamente los pagos y llevar un control estricto del talento humano que participa en la contratación de obras.
3. Respecto a la planificación y preparación de contratos, se invita a la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, promover en sus trabajadores la importancia de desarrollar las competencias básicas en materia de planificación que permita a los proveedores conocer las oportunidades de contratación y poder gestionarlo oportunamente.
4. En cuanto a la dimensión diseño de los pliegos de condiciones de los contratos, se sugiere evaluar correctamente la calidad, el precio y las condiciones del postor y demás condiciones contractuales.
5. En relación con la igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública, se recomienda a la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, diseñar estrategias para que el proceso de contratación se desarrolle en un marco de igualdad de opciones sin alterar el calendario y siendo puntual con las fechas.
6. En correspondencia con las modificaciones sobrevenidas en los contratos, se recomienda a la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, poner en marcha medidas de seguimiento ante cualquier irregularidad o falta de cumplimiento en el contrato.

Referencias Bibliográficas

- Arenas, L. (2021). La fiscalización frente a la evasión tributaria en la Municipalidad de San Martín de Porres, año 2020. (Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58320/Arenas_RLY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias, J. y Covinos, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. Enfoques Consulting.
- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 6ta edición. Editorial Episteme.
- Arredondo, A. (2020). Causas de la fiscalización del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, Lima 2019. (Trabajo de investigación, Universidad Privada del Norte). https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25045/Formato%20de%20Investigacion_ArredondoAracelly2.pdf?sequence=17&isAllowed=y
- Baena, G. (2017). Metodología de la investigación (3ra ed.). Grupo Editorial Patria. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Beuve, J. y Saussier, S. (2021). Renegotiations and Renewals of Public Contracts. *Review of Industrial Organization*, (59) 3, pp.461-482. <https://doi.org/10.1007/s11151-021-09819-w>
- Bolaños, J. (2010). Bases conceptuales de la rendición de cuentas y el rol de las entidades de fiscalización superior. *Revista Nacional de Administración*, 1 (1), pp. 109-138. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3698542>
- Brychta, K. (2021). Public contracts in holding companies operating in the construction industry – a case of the Czech Republic. *Business: Theory and Practice*, 22 (2), pp. 267-276. <https://doi.org/10.3846/btp.2021.13270>
- Caballero, O. (2021). Control gubernamental y actos de corrupción administrativa en las contrataciones realizadas en los catálogos electrónicos de Perú

- Compras, Lima, 2019. (Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo).
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59164/Caballero_VOF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cabezas, E. Andrade, D. y Torres, J. (2018). Introducción a la metodología de la investigación científica. Ecuador: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Chiavenato, I. (2006). Introducción a la teoría general de la administración. McGraw-Hill Interamericana. Recuperado de https://frrq.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/15525/mod_resource/content/0/Chiavenato%20Idalberto.%20Introducci%C3%B3n%20a%20la%20teor%C3%ADa%20general%20de%20la%20Administraci%C3%B3n.pdf
- Chiavenato, I. (2009). Introducción a la Teoría General de la Administración. Décima Edición. México. McGraw Hill.
- Corvo, H. (2021). Teoría humanista de la administración: características, ventajas. <https://www.lifeder.com/teoria-humanista-administracion/>
- Domínguez, T. y Durand, N. (2015). Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema de abastecimiento público (Tesis de postgrado) Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima. Recuperado de <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/620716/MARCOSISTEMA?sequence=8>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill e Interamericana Editores.
- Herrera, L. (2017). Análisis de las contrataciones públicas en los ministerios del Estado peruano, año 2016. (Tesis de maestría, Universidad César Vallejo). https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14581/Herrera_VLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hoekman, B. y Taş, B. (2022). Procurement policy and SME participation in public purchasing. *Small Business Economics*, 58 (1), pp. 383-402. <https://doi.org/10.1007/s11187-020-00414-z>
- Genaro, D. (2016). Consideraciones en torno a la fiscalización operativa o de gestión. *Revista Española de Control Externo*, 18 (53), pp. 11-37.

<https://www.tcu.es/repositorio/fe29bcc5-af4b-4944-a702-3b5a15ee841c/Revista%2053.pdf>

López, C. y Chávez, J. (2020). El sistema de compras públicas y su rol de desarrollo económico y social en Manabí. *Dominio de las ciencias*, 6 (2), pp. 787-799.

<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1249/2078>

Manu, P., Asiedu, R., Mahamadu, A., Olomolaiye, P., Booth, C., Manu, E., Ajayi, S. y Agyekum, K. (2021). Contribution of procurement capacity of public agencies to attainment of procurement objectives in infraestructura procurement. *Engineering, Construction and Architectural Management*, (28) 10, pp. 3322-3345. http://irep.ntu.ac.uk/id/eprint/42302/1/1405230_Manu.pdf

Merino, J. (2021). Fiscalización tributaria del impuesto predial y gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana, 2019. (Tesis de maestría, Universidad César Vallejo). <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/57021>

Montesinos, V. (2000). Nuevos ámbitos de la fiscalización de las entidades públicas. *Revista Española de Control Externo*, 2(4), pp. 39-78. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=201224>

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de tesis (5ta ed.). Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>

Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (2009). Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. Segunda edición. OSCE. https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%20y%20Reglamento%2011_11_09.pdf

Plataforma digital única del Estado Peruano (2021). Más de 800 periodistas de todo el país capacitados en contrataciones públicas. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/osce/noticias/561644-mas-de-800-periodistas-de-todo-el-pais-capacitados-en-contrataciones-publicas>

Prudencio Gamio, S. (2011). ¿Qué se requiere realmente para contar con compras gubernamentales más eficientes? ¿Basta con modificaciones normativas? Una mirada a los procesos de selección sujetos a la legislación

de contrataciones del Estado. Derecho PUCP, (66), 131-145.
<https://doi.org/10.18800/derechopucp.201101.005>

Salazar, R. (2004). La contratación de la administración pública en función a los intereses involucrados en cada contrato. Derecho y Sociedad, (23), p. 36-42.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16841/17153>

Salazar, R. (2007). El concepto y los factores de los contratos de la administración pública como referentes necesarios para el desarrollo del sistema de contratación en el Perú. Derecho y Sociedad, (29), p. 55-62.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17259/17546>

Suárez, G. y Laguado, R. (2007). Manual de Contratación Pública Electrónica para América Latina. Bases conceptuales, modelo legal, indicadores, parámetros de interoperabilidad. CEPAL y Unión Europea.
<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3550/S2007302.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Supo, J. (2015). Cómo empezar una tesis. Tu proyecto de investigación en un solo día. Bioestadístico EIRL.

Supo, J. (2014). Cómo probar una hipótesis. El ritual de la significancia estadística. Bioestadístico EIRL.

Ríos, R. (2017). Metodología para la investigación y redacción. Servicios Académicos Intercontinentales.

Terry, R. (2018). Fiscalización en las adquisiciones y contrataciones del Estado. (Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo).
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21704/Terry_DRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Anexos

Anexo A: Matriz de consistencia

Título: "PERCEPCIONES DE PROVEEDORES SOBRE FISCALIZACIÓN Y CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA, CUSCO, 2022"					
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
General	General	General	Variable Independiente: Fiscalización	Control de las actividades administrativas	Método Cuantitativo
¿Qué relación existe entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022?	Relacionar la percepción de los proveedores entre la fiscalización y las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.	Existe relación entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.		Control de los recursos humanos y financieros	Tipo o alcance Tipo básico Alcance correlacional
Específicos	Específicos	Específicas		Control de las metas y los resultados	Diseño No experimental
¿Qué relación existe entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y el cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022?	Relacionar la percepción de los proveedores entre la fiscalización y el cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.	Existe relación entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y el cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.	Variable dependiente: Contrataciones públicas	Cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas	Población 150 proveedores de la Municipalidad Provincial de Calca, departamento de Cusco
¿Qué relación existe entre las percepciones de los	Relacionar la percepción de los proveedores entre la	Existe relación entre las percepciones de los		Planificación y preparación de los	Muestra

proveedores sobre la fiscalización y la planificación y preparación de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022?	fiscalización y la planificación y preparación de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.	proveedores sobre la fiscalización y la planificación y preparación de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.		contratos	34 proveedores
¿Qué relación existe entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y el diseño de los pliegos de condiciones de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022?	Relacionar la percepción de los proveedores entre la fiscalización y el diseño de los pliegos de condiciones de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.	Existe relación entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y el diseño de los pliegos de condiciones de los contratos en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.		Diseño de los pliegos de condiciones de los contratos	Instrumentos Cuestionario en escala de Likert para cada variable
¿Qué relación eexiste entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y la igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022?	Relacionar la percepción de los proveedores entre la fiscalización y la igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.	Existe relación entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y la igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública en la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.		Igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública	
¿Qué relación existe entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y las modificaciones sobrevenidas en los contratos de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022?	Relacionar la percepción de los proveedores entre la fiscalización y las modificaciones sobrevenidas en los contratos de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.	Existe relación entre las percepciones de los proveedores sobre la fiscalización y las modificaciones sobrevenidas en los contratos de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco, 2022.		Modificaciones sobrevenidas en los contratos	

Anexo B: Cuestionario 1. Cuestionario de fiscalización

Estimado proveedor, el siguiente cuestionario tiene como objetivo conocer sus percepciones sobre la fiscalización en la Municipalidad Provincial de Calca. Lea detenidamente cada una de las preguntas y marque solo una de las opciones. Se le recuerda que el siguiente cuestionario es anónimo.

Guía de respuestas: 1: totalmente en desacuerdo, 2: en desacuerdo, 3: neutral, 4: de acuerdo y 5: totalmente de acuerdo.

Control de las actividades administrativas		1	2	3	4	5
1	La municipalidad ejerce liderazgo en cuanto a la supervisión de las contrataciones.					
2	Desde que trabajo con la municipalidad, no he tenido trabas burocráticas.					
3	He tenido que pasar por muchas barreras administrativas para contratar con la entidad.					
4	La entidad rinde cuentas constantemente a todos los proveedores.					
5	Como proveedor, hasta ahora no me afectado ninguna irregularidad de la municipalidad.					
Control de los recursos humanos y financieros						
6	La entidad me ha exigido bastante información antes de contratar con ella.					
7	Al ser proveedor, la información de mi empresa está en constante supervisión.					
8	Contratando con la municipalidad percibo que la he ayudado a que sus recursos tengan rendimiento.					
9	La municipalidad gestiona correctamente sus herramientas financieras y nunca he tenido problemas de pago.					
10	El recurso humano de la municipalidad con el que trato lleva un estricto control de mis servicios y productos como proveedor.					
Control de las metas y los resultados						
11	La municipalidad ha obtenido mejoras desde que trabajo con ella.					
12	Si no se logran los resultados, mi desempeño como proveedor es observado y me notifican al respecto.					
13	Los procesos en la municipalidad están bien estructurados y eso facilita mi labor de proveedor.					
14	Percibo que la entidad tiene un adecuado sistema de planificación que me permite saber las oportunidades de contratación.					
15	Los colaboradores de mi empresa están al tanto de los objetivos que debe cumplir la municipalidad para el bienestar de sus vecinos.					

Anexo C: Cuestionario 2. Cuestionario de contrataciones públicas

Estimado proveedor, el siguiente cuestionario tiene como objetivo conocer sus percepciones sobre las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Calca. Lea detenidamente cada una de las preguntas y marque solo una de las opciones. Se le recuerda que el siguiente cuestionario es anónimo.

Guía de respuestas: 1: totalmente en desacuerdo, 2: en desacuerdo, 3: neutral, 4: de acuerdo y 5: totalmente de acuerdo.

Cumplimiento de lo establecido en la normativa para las contrataciones públicas		1	2	3	4	5
1	El proceso se desarrolla en un marco de igualdad de opciones					
2	Mi participación requiere el análisis de otras empresas de mi rubro					
3	La municipalidad no altera el calendario y es puntual con las fechas					
Planificación y preparación de los contratos						
4	Un área de mi empresa se encarga de estudiar la situación de mercado antes de participar en los concursos públicos					
5	Manejo un presupuesto para cubrir cualquier emergencia durante la ejecución de la obra					
6	Los trabajos para la municipalidad son rentables para mi empresa.					
Diseño de los pliegos de condiciones de los contratos						
7	Algunas condiciones contractuales dificultan el acceso a la licitación.					
8	La municipalidad evalúa correctamente la calidad, el precio y las condiciones del postor.					
9	Los contratos tienen una duración considerable para trabajar sin presiones y cumplir un trabajo efectivo					
Igualdad en el desarrollo del procedimiento de licitación pública						
10	La entidad pública oportunamente la información requerida para poder participar.					
11	Los canales de acceso a la información están disponibles para todos sin excepción.					
12	La municipalidad publicita efectivamente los procesos de selección					
Modificaciones sobrevenidas en los contratos						
13	La municipalidad no suele variar los precios a lo largo del proceso					
14	Cuando la empresa ya ganó la licitación e inició el proceso, la municipalidad no revela nuevas cláusulas respecto a la					

	subcontratación					
15	La municipalidad pone en marcha medidas de seguimiento ante cualquier irregularidad o falta de cumplimiento en el contrato					